



Arxiu històric FUNDACIÓ JAUME BOFILL

Objetivo 0,7: Un informe para una decisión de los parlamentos

Comisión General Justicia y Paz

FEBRER 1982

FUNDACIÓ
Fundació
JAUME
Jaume
BOFILL
Bofill

I N D I C E

	<u>Página</u>
PRESENTACION	3
1. INTRODUCCION	6
2. EL CONTEXTO ECONOMICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	8
2.1. UN TRISTE BALANCE	8
2.2. LAS INTERPRETACIONES	9
2.3. LAS ESTRATEGIAS PARA EL REEQUILIBRIO	10
2.3.1. EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL (NOEI)	10
2.3.2. EL DIALOGO NORTE-SUR	13
2.3.3. EL BALANCE DE LAS ESTRATEGIAS GLOBALES	16
2.4. LAS PROPUESTAS PARCIALES	17
2.4.1. LAS CUESTIONES COMERCIALES Y MONETARIAS	18
3. LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO	19
3.1. LA AYUDA ECONOMICA: PROS Y CONTRAS	19
3.2. TIPOS Y FORMAS DE AYUDA	20
3.3. ORGANISMOS GESTORES	21
3.4. UN REPASO A LAS CIFRAS ACTUALES	24
3.4.1. LAS BALANZAS DE PAGOS	24
3.4.2. LOS DATOS DE LA AYUDA	26
3.5. LA PROPUESTA DEL 0,7% PNB: ORIGEN, JUSTIF. E IMPLANTAC.	28
3.6. UNOS EJEMPLOS CONCRETOS DE COOPERACION	34
3.6.1. SUECIA	34
3.6.2. BELGICA	36
4. EL CASO ESPAÑOL	38
4.1. APROXIMACION HISTORICA Y MOMENTO ACTUAL	38
4.2. ESTADISTICAS	40
4.3. LA PROPOSICION NO DE LEY DEL SENADO ESPAÑOL	42
4.4. EL PROYECTO DE JUSTICIA Y PAZ	45
4.4.1. IMPLICACIONES ECONOMICAS Y PLAZOS DE REALIZACION	45
4.4.2. UN ORGANISMO ESPAÑOL DE COOPERACION: PRIORIDADES	47
Y ESTRUCTURA	
5. CONCLUSIONES	50
6. ANEXOS	
7. BIBLIOGRAFIA	

PRESENTACION

La Comisión General Justicia y Paz decidió, en su pleno de febrero de 1981, realizar una campaña para que el Estado español se incorpore a los países que cumplen la resolución de las Naciones Unidas -aprobada repetidamente y con el voto favorable del Gobierno español- según la cual los países con cierto nivel de desarrollo deben destinar como mínimo el 0,7 por ciento de su PNB a ayuda pública a los países más necesitados por su nivel de rentas.

La decisión de Justicia y Paz se basaba en 1) Obvias razones humanitarias de solidaridad ante la trágica situación de hambre y subdesarrollo en la que viven centenares de millones de personas; 2) Convencimiento de que España, pese a dificultades económicas indudables, ha alcanzado ciertamente un grado de desarrollo que le permite llegar a cumplir aquella resolución y colaborar así también a la edificación de un orden internacional conveniente para todos; 3) Parecer de que podía ser oportuno que fuese una entidad como Justicía y Paz, organización no-gubernamental entre cuyas finalidades figura el fomento de la cooperación internacional, la que promoviera una campaña que podía ser de interés para todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

La campaña, bautizada como "Objetivo 0,7%", ha tenido, después de su preparación a lo largo de 1981, sustancialmente dos etapas. La primera, de sensibilización y búsqueda de apoyo ciudadano, se desarrolló sobre todo desde enero de 1982 y terminó, en su apartado de recogida de firmas, a primeros de junio de este año, habiéndose superado las 200.000 firmas. Se proponía para firmar un texto dirigido a las fuerzas políticas (anexo 1), en el que se pedía la aprobación del mencionado 0,7% PNB y su inclusión en los Presupuestos del Estado ya desde 1983.

La recogida de firmas se realizó fundamentalmente en aquellas localidades y comarcas del territorio español en las que existen grupos o corresponsales de Justicia y Paz,

y/o con la colaboración de numerosas personas o entidades que se fueron adhiriendo a la campaña. Al término de esta etapa, el presidente de la Comisión General Justicia y Paz declaró ante notario el número de firmas recibido en la se de central de la entidad, así como que las hojas en las que figuraban serían enviadas a la Presidencia del Congreso de los Diputados para que allí estuvieran a disposición de cualquier miembro de los grupos parlamentarios que las qui siera examinar. El documento notarial citado también sería enviado a la Presidencia del Congreso.

La recogida de firmas pretendía, además de ser un mo do de sensibilización, mostrar que la petición no era sólo de Justicia y Paz sino de un amplio sector ciudadano que se dirigía a los miembros de las Cortes con aquella demanda ur gente. La amplitud del sector mencionado parece innegable, y más si se tiene en cuenta que la campaña de recogida de firmas ha sido realizada con medios económicos realmente mo destos.

La sensibilización fue completada con la divulgación de material escrito y audio-visual, con la presencia en los medios de comunicación social, con la convocatoria y otorga miento de unos premios periodísticos sobre el tema "España en el diálogo Norte-Sur" y con actos de difusión en buen nú mero de localidades.

El 10 de mayo de 1982 fue dirigida una carta a todos los miembros del Congreso y del Senado informándoles oficialmente de la campaña "Objetivo 0,7%". En esta carta también se anunciaba la publicación de un llamamiento firmado por sesenta personalidades de diversas nacionalidades y regiones del Estado Español (anexo 2), de diferentes ideolo gías y profesiones, en el que se apoyaba la iniciativa de Justicia y Paz, como ejemplo de que personas muy diversas podían coincidir y coincidían en pedir aquel objetivo que estimaban de solidaridad insoslayable y medida de buena po lítica de los representantes del pueblo español.

Finalmente, y con ello empezaba la segunda etapa de

la campaña, se programaba y realizaba -bajo la dirección de Arcadi Oliveres- el informe que ahora se publica, así como empezaba a visitar a miembros de los diferentes grupos políticos. El presente informe, que va dirigido fundamentalmente a los diputados y a los senadores, aunque será enviado también a personas asimismo interesadas, quiere aportar elementos para ayudar a la decisión de las Cortes, cuyo Senado ya dió un primer paso significativo en febrero de 1982 al aprobar por unanimidad una proposición no de ley de lucha contra el hambre en el mundo, proyecto que incluía explícitamente el cumplimiento de aquella resolución de las Naciones Unidas. Es obvio que el presente informe, sobre todo en sus dos primeras partes, contiene elementos conocidos por las personas interesadas en la materia, cuanto más por los peritos, pero ha parecido conveniente enmarcarlo recordando brevemente el contexto.

La Comisión General Justicia y Paz espera y desea que los parlamentarios encuentren en este informe datos y sugerencias que les sean útiles para decidir favorablemente acerca de este Objetivo 0,7%, cuya consecución estamos seguros que contribuirá de modo efectivo a la urgentísima solidaridad internacional y creemos que acreditará el sentido de responsabilidad y la preocupación de progreso de los representantes de los ciudadanos españoles.

Juan Gomis

Presidente de la Comisión General Justicia y Paz

1. INTRODUCCION

Tal como se indica en la presentación de este informe, su elaboración tiene como finalidad la de recopilar y sistematizar algunos elementos informativos y documentales útiles para la campaña que está realizando Justicia y Paz.

No se trata pues de un estudio académico ni de un análisis teórico; pretende tan sólo recordar los rasgos más destacados del actual sistema de relaciones económicas mundiales, examina las distintas formas de cooperación para el desarrollo e intenta por último cual sería la posición española en este entramado. Estos tres aspectos se corresponden con las tres partes diferenciadas del informe cuyo esquema de contenido sería el siguiente:

I. El contexto económico.

Partiendo de los datos que sintetizan los flagrantes desequilibrios socio-económicos entre países, se examinan las respuestas explicativas generadas por dicha situación y las estrategias de cambio propuestas.

En atención a su globalidad, y dentro de estas estrategias se hace especial hincapié en el binomio Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) - Diálogo Norte-Sur.

No debe marginarse sin embargo un largo proceso de programas parciales que desde hace años intentan acometer acciones en favor del desarrollo. Para ello se describen las organizaciones que más destacadamente cumplen este cometido, se señalan los programas concretos que han creado, y se perfilan las cuestiones de atención prioritaria: las comerciales y las financieras.

II. La cooperación para el desarrollo.

Una vez visto el entorno en que se mueven las relaciones económicas entre países, la segunda parte del informe aborda una de estas relaciones en particular: la que se conoce como "ayuda económica", o quizás expresa-

do en términos más reales "cooperación económica". Más adelante se examinarán las distintas modalidades de ayuda, las aportaciones que no revisten tal carácter, los órganos de gestión, y el reflejo de todo ello en datos estadísticos actualizados.

Desde hace más de veinte años, la propuesta de aportación por parte de los países ricos de un 1% (después reducido al 0,7%) anual de su PNB a los países pobres, ha sido, de acuerdo con las recomendaciones de la ONU, uno de los objetivos fijados a la ayuda pública al desarrollo. La justificación de tal propuesta y el estudio de su actual nivel de implantación permiten situar, en paralelo con otros países, el objetivo de la campaña en curso.

Por tal razón parece conveniente conocer cómo alguno de estos países ha organizado su cooperación para el desarrollo. Son citados los casos de Suecia y de Bélgica.

III El caso español.

El último de los tres apartados del informe explica cuál es la historia y la situación actual de la ayuda española a los países subdesarrollados, refiriéndose al cambio de flujos que nuestro propio crecimiento ha originado.

Más adelante se presenta la proposición no de ley aprobada por el Senado Español el 24 de Febrero de 1982 "sobre hambre en el Mundo".

Se concretizan asimismo las implicaciones económicas del objetivo de Justicia y Paz, la incidencia en los presupuestos del estado y los plazos propuestos para llegar a su total cumplimiento. Como colofón, se aventura el proyecto un organismo español de cooperación al que se le adjudican unas prioridades y en el que se pretende que participen de algún modo las instituciones privadas de ayuda.

El informe concluye con una breve recapitulación a la que se añaden diferentes anexos estadísticos y bibliográficos.

2. EL CONTEXTO ECONOMICO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

2.1. Un triste balance

Para nadie es novedad constatar el doble fracaso del orden económico internacional (1) que ha existido hasta ahora: por un lado ha perpetuado la situación de subdesarrollo de los países menos adelantados, agrandando cada vez más la distancia que los separa de los países desarrollados, y por otro ha colocado al mundo en una situación de crisis económica generalizada.

No corresponde aquí analizar este segundo aspecto de crisis económica, sí que nos interesa, en cambio, hacer un breve inventario de los problemas que afectan más directamente al subdesarrollo.

El informe "Reestructuración del orden internacional" (2), dirigido por el premio Nobel de economía Jan Tinbergen y preparado en 1976 por encargo del Club de Roma, señalaba varias áreas, no exhaustivas, que requerían una acción urgente de la comunidad internacional. Se trataba de la carrera de armamentos, el crecimiento demográfico, los alimentos, la urbanización, el medio ambiente, los sistemas monetario, comercial y tecnológico, los recursos naturales y la energía, las empresas multinacionales, el espacio exterior y las interdependencias mundiales.

-
- (1) Aunque aquí se hablará repetidamente del ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL (nuevo orden, viejo orden) por tratarse de términos muy al uso, no por ello pensamos que ha existido o existe hoy un verdadero orden económico en el sentido de conjunto de normas que reglamentan las relaciones comerciales o monetarias entre los países. Más bien puede decirse que la situación es permanentemente evolutiva dando lugar a equilibrios más o menos estables.
- (2) REESTRUCTURACION DEL ORDEN INTERNACIONAL. Informe al Club de Roma. Coordinador Jan Tinbergen. F.C.E. México, 1977.

Seis años después estos problemas persisten en igual o mayor grado. El examen de algunos cuadros adjuntos, procedentes de una institución tan poco dudosa como el BIRD nos confirma las abismales diferencias que a niveles de renta, educación, sanidad, estructuras productivas y de demanda y esperanza de vida (ver anexo 3), existen entre los países llamados desarrollados y subdesarrollados.

2.2. Las interpretaciones

Un fenómeno de la complejidad de éste resulta campo abonado a todo tipo de interpretaciones, algunas de ellas con deseos de objetividad y otras muchas como consecuencia de posiciones ideológicas y/o intereses económicos pre-establecidos.

Siguiendo el trabajo del profesor Joaquín Muns (3) podrían señalarse cuatro grandes corrientes de opinión que se derivarían de aquellas interpretaciones:

- La de los que tienen el convencimiento de que el actual sistema es fundamentalmente adecuado siendo tan sólo necesaria una adaptación, para algunos, o purificación, para otros, del mismo. Los estudios de la Comisión Trilateral, del Atlantic Institute for International Affairs, del Council on Foreign Relations del Overseas Development Council, así como las obras de Bhagwati y Leontieff se situarían en este primer grupo.
- Otra tendencia considera al actual orden económico internacional como resultado del modo de producción capitalista que traslada a nivel mundial la división de clases y la explotación que ya mantiene en el interior de los países. Lógicamente la situación derivará en crisis como paso previo al Nuevo Orden Económico Internacional. Pensadores de esta tendencia serían Gundrer Frank, Emmanuel, Sweezy (que prevee la crisis en el sistema capitalista, es decir en el centro) y Samir Amin (que ve la acción de posible cambio mediante la coordinación de los países de la

(3) Hacia un nuevo orden económico internacional: Revisión de los esfuerzos teóricos en curso. Joaquín Muns. Ed. Fundació Jaime Bofill, 1980.

periferia, es decir, los subdesarrollados, sobre todo los poseedores de materias primas).

- Un tercer grupo que mantendría una posición intermedia entre los dos anteriores, pretende una acción decidida sobre el sistema para eliminar sus contradicciones, establecer una mayor justicia y fundamentar decididamente el desarrollo; todo ello no como simple perfeccionamiento de lo que ahora existe, pero igualmente lejos del contenido revolucionario de la propuesta anterior. Parte del concepto de "solidaridad" que concretiza en distintos flujos de recursos que deberían dirigirse hacia los países pobres. Los informes al Club de Roma (entre ellos el ya citado de Tinbergen), las investigaciones del Institute of Development Studies de la Universidad de Sussex y el informe de la comisión Brandt, responden claramente a esta línea.
- Por último debería considerarse el pensamiento de aquellos que rechazando el actual orden económico preconizan su recambio por uno que responda plenamente a las necesidades de desarrollo del Tercer Mundo. Más que de un análisis global, como podría ser el caso del segundo grupo, esta tendencia ha partido de problemas concretos en los campos monetario y financiero, generalizando los cambios a otros aspectos comerciales y tecnológicos. Representantes cualificados de esta corriente se sitúan en la UNCTAD y en la CEPAL.

2.3. Las estrategias para el reequilibrio

2.3.1. El nuevo orden económico internacional (NUEI)

Razonablemente cada una de las interpretaciones a la que nos hemos referido apunta su propia estrategia de reequilibrio e incluso en algunos casos programas detallados de actuación. Sin embargo sólo parcialmente estas propuestas se transforman en realidades en la medida en que to

man cuerpo en las instituciones políticas y en las normativas jurídicas. ¿Cuál ha sido, a nivel mundial, el camino recorrido?

La conferencia de Bandung (Indonesia), en el año 1955, es el primer intento de reforma del orden económico internacional que había quedado diseñado después de la II guerra mundial y cuya característica más destacada era el paulatino acceso a la independencia de múltiples territorios de los antiguos imperios coloniales.

El Movimiento de Países no Alineados, fruto de la citada conferencia, constituirá en su doble vertiente de neutralismo y nacionalismo, el exponente de una voluntad de independencia política y económica por parte de estos países frente a las grandes potencias, y un inicio de débil cooperación entre ellos.

Los aspectos económicos del Movimiento hallaron su cauce en la institucionalización de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). La UNCTAD, en sus inicios fue propiciada básicamente por pensadores económicos latinoamericanos que constataron la escasa presencia de sus países en el foro económico mundial, pese a su ya larga independencia política. Sus inquietudes, asociadas a las de los nuevos estados asiáticos y africanos, hicieron posible la celebración en Ginebra, en el año 1964, de la 1ª Conferencia de la UNCTAD.

A lo largo de las cinco conferencias que han tenido lugar hasta la fecha (4) la UNCTAD ha efectuado diferentes propuestas que intentan salvaguardar los intereses de los países subdesarrollados; las más destacadas han sido:

- Las de tipo comercial y arancelario que propugnan la mejora de la relación de intercambio para estos países.

(4) GINEBRA, 1974, NUEVA DELHI, 1978, SANTIAGO DE CHILE, 1972, NAIROBI, 1976, MANILA, 1979.

- El objetivo de que un 1% del PNB de los países desarrollados sea destinado a la ayuda pública al desarrollo (APD).
- Las de transferencias de tecnología.
- La creación de un fondo común para financiación de existencias reguladoras y acuerdos sobre productos primarios.

La aparición dentro de la UNCTAD de un grupo de presión, llamado "Grupo de los 77", actualmente 122 países que son sustancialmente los países subdesarrollados, y las acciones de la OPEP en el Otoño de 1973, impulsaron lo que podría calificarse como acción de fuerza por parte de los países del Tercer Mundo en vistas a la reforma del orden económico existente, iniciándose un camino que debía de continuar con la celebración de una sesión especial de la Asamblea General de la ONU dedicada al tema del desarrollo.

De la citada Asamblea, celebrada del 9-IV al 2-V de 1974, emanará una Declaración de Principios relativos a la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional y también un programa de acción. Ambos documentos fueron completados con la aprobación en Diciembre del mismo año, y en el curso de la celebración de la 29 sesión ordinaria de la Asamblea General de la ONU, de la carta de los Derechos y Deberes económicos de los Estados.

La Declaración presenta cuatro principios básicos: igualdad y soberanía de los Estados, interdependencia, cooperación internacional y cooperación entre países subdesarrollados.

El programa de acción establece los siguientes objetivos:

- Reorganización del mercado internacional de materias primas.
- Aceleración de la industrialización.
- Aumento de la participación de los países subdesarrollados en el comercio mundial.
- Reforma del sistema monetario internacional.
- Cooperación entre los propios países subdesarrollados.

- Intensificación de las relaciones económicas con los países Europa del Este.

La aplicación de los principios y la puesta en marcha del programa de acción fue confiado según acuerdo de la Asamblea General, a la UNCTAD, que en su conferencia de Manila (Mayo-Junio 1979) abordó, quizás más a fondo que nunca, los problemas estructurales de la economía mundial: los temas comerciales, monetarios y financieros, y los de interdependencias se convirtieron en los objetivos de unos propósitos cuya materialización ha sido hasta la fecha prácticamente imposible.

Efectivamente, pasados ocho años desde su formulación casi nada de lo propuesto en el NOEI ha sido conseguido. Las razones cabe apuntarlas en dos direcciones:

- La falta de entendimiento entre los componentes del "grupo de los 77", ligada a la escasa entidad de sus relaciones comerciales y consecuentemente la imposibilidad de avanzar en unos proyectos de interés común.
- La posición reacia por parte de los países industrializados de occidente frente al NOEI, al que habían quedado vinculados en razón de la mayoría mecánica que el Tercer Mundo tiene en las Naciones Unidas pero del que intentaron separarse mediante la creación de un proyecto alternativo: el diálogo Norte-Sur.

2.3.2. El diálogo Norte-Sur

La llamada "Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional" también conocido como Diálogo Norte-Sur, nació bajo el impulso de los países desarrollados con economía de mercado, y su temática, abordada en paralelo con el NOEI, comprendía las cuestiones de energía, materias primas, desarrollo y finanzas. Es interesante señalar la inclusión del capítulo energético no tratado en el NOEI y que era del máximo interés para los países occidentales.

Sus sesiones tuvieron lugar en París a partir de Diciembre de 1975 y en ellas participó una "selección representativa" de los diferentes grupos de países:

- 8 países industrializados: Australia, Canadá, España, EEUU, Japón, Suecia, Suiza y la CEE como un único país.
- 7 países de la OPEP (léase interés energético de los países industrializados): Argelia, Arabia Saudí, Indonesia, Irak, México, Nigeria y Venezuela.
- 11 países subdesarrollados sin recursos petrolíferos: Argentina, Camerún, Brasil, Egipto, India, Jamaica, Perú, Pakistán, Yugoslavia, Zaire y Zambia, quedando excluidos de la convocatoria los países socialistas.

Los resultados fueron escasos (un suplemento de 1000 millones de dólares en la ayuda a los países más pobres y alguna previsión sobre el fondo común para mantener el precio de las exportaciones de los productos básicos) pero quizás su aspecto más significativo lo constituyó la voluntad de diálogo por parte del Norte y por lo tanto la aceptación implícita de la necesidad de negociar un NOEI.

Las conversaciones finalizaron a mediados de 1977, si bien en Diciembre del nuevo año Robert McNamara, presidente del Banco Mundial sugirió la creación de una "Comisión independiente sobre temas del Desarrollo Mundial". La comisión fue presidida por Willy Brandt y a lo largo de dos años elaboró un informe que fue presentado en Londres a fines de 1979 bajo el título: "Norte-Sur, un programa para la supervivencia (5), citado al hablar de las diferentes interpretaciones globales. Se trata de proporciones de carácter nekeynesiano que recuperan peticiones formuladas anteriormente, por los países del Sur en el NOEI, pero que sin embargo no cuestionan las estructuras interiores de los países subdesarrollados.

(5) North-South: A programme for survival. Pan Books. Londres, 1980.

Algunas de sus proposiciones concretas deben retenerse con atención, en especial aquellas que conciernen a la financiación para el desarrollo.

Según el informe esta financiación debería ir destinada a:

- Proyectos para aliviar la pobreza y expandir la producción de alimentos.
- Exploración y desarrollo de los recursos de minerales y energía.
- Estabilización de los precios en las exportaciones de productos básicos y la expansión del procesamiento de estos productos en el país de origen.

Ello debería asumirse mediante una utilización al máximo de las posibilidades de préstamo en las instituciones financieras internacionales, y complementariamente mediante nueva financiación que debería venir dada por:

- Un sistema internacional de movilización de ingresos basado en una escala relacionada con el ingreso nacional.
- La adopción de un calendario preciso de aumento de la Ayuda Pública al Desarrollo (APD) que alcanzase el 0,7% del PNB en 1985 y el 1% antes de finales de siglo.
- La introducción de transferencias de ingreso automático a través de diferentes gravámenes y en especial sobre la producción y exportación de armamentos.

El deseo de la comisión Brandt era el de reanudar en cualquier caso las negociaciones globales dentro del marco del Diálogo Norte-Sur, posición distinta al interés manifestado por los países desarrollados de limitar las negociaciones a aspectos parciales que pudieran ser debatidos en organismos especializados de la ONU como el BIRD y el FMI, en los que podrían imponer sus condiciones más fácilmente.

Dichos deseos se transformaron finalmente en la convocatoria de la sesión que tuvo lugar en Cancún los 22, 23 y 24 de Octubre de 1981 y en la que participaron:

- 8 países industrializados: R.F.A., Austria, Canadá, EEUU, Francia, Gran Bretaña, Japón y Suecia.
- 14 países subdesarrollados: Argelia, Arabia Saudí, Bangla_udesh, Brasil, Chile, Costa de Marfil, Guyana, India, Méxi_uco, Nigeria, Filipinas, Tanzania, Venezuela y Yugoslavia.

El lema de "Comercio y no ayuda" en el que se apoyó la intervención del presidente norteamericano destruyó el tramado preparado por la RFA, Francia, México, Canadá y Japón para dar alguna viabilidad a la conferencia. La formula_ución de Reagan era del más puro liberalismo económico, crea_udor de monopolios de demanda en las relaciones con el Tercer Mundo y perjudicial en consecuencia para la valoración de las exportaciones de aquellos países.

Quizás las conclusiones más destacadas del encuentro fueron la reintroducción de las negociaciones globales en el marco de las Naciones Unidas y un compromiso de erradicación del hambre para el año 2.000.

2.3.3. El Balance de las estrategias globales

Vemos pues que el desarrollo de los hechos se corresponde sólo de lejos con lo que los pensadores económicos han predicado y que la realidad no se adapta directamente a ninguna de las formulaciones presentadas. A la larga puede decirse que el NOEI y el Diálogo Norte-Sur se ha superpuesto y cabalga en una línea frontera entre la tendencia que hemos denominado intermedia, y aquella que es defendida en la UNCTAD y en la CEPAL.

Se trata pues de posicionamiento eclécticos pragmáticos que acentúan aquellos aspectos en los que la unanimidad o el consenso más o menos generalizado se producen.

Todo esto obliga a preguntarse si el pomposo nombre de NOEI, tal como ha sido trabajado hasta ahora, se corresponde con su verdadero contenido; creemos que debe responderse más bien en sentido negativo: Muchos de los problemas que se consideran de fondo han sido eludidos. La estrategia in-

terna de desarrollo de cada país, el papel de las corporaciones multinacionales, las implicaciones de los bloques económicos, las relaciones con los países socialistas, ect. son algunos temas que han quedado -es de suponer que coluntaria u obligatoriamente- en el tintero. Solamente una buena dosis de optimismo puede hacer pensar que nos hallamos en la fase inicial de un largo periodo -de duración por el momento imprevisible- en el que deberán efectuarse cambios de envergadura. Si no es así, el proyecto del NOEI constituirá uno más de los elementos de archivo y de cita obligada en la lista de las interminables conferencias que no sirven para casi nada.

2.4. Las propuestas parciales

El repaso hecho a las estrategias económicas globales no es en absoluto el todo de la cuestión en lo que a desarrollo se refiere; más bien puede decirse que representa una parte pequeña.

Mucho antes de que aquellos proyectos se plantearan, se habían abierto camino una multiplicidad de planes y programas generados por distintas organizaciones que se proponían objetivos (limitados o amplios) en relación específica con el problema del desarrollo.

Conviene conocer estos programas y sus instituciones ya que es de ellos y no de las negociaciones más generales de dónde ha surgido el actual entramado de relaciones que más o menos benéficamente afectan a los países retrasados.

El anexo nº8 nos ofrece un esquema detallado de los diferentes niveles de instituciones citadas.

2.4.1. Las cuestiones comerciales y monetarias

Aunque aquí nos interesa el tratamiento de los flujos financieros como elemento preponderante de la ayuda económica, no hay que olvidar su dependencia de otros factores igualmente notables: las relaciones comerciales y monetarias.

A este respecto conviene diseñar tres tipos fundamentales de intercambios:

- Entre países desarrollados con economía de mercados (Norte) y países subdesarrollados (Sur).
- Entre países socialistas (Este) y países subdesarrollados (Sur).
- De países subdesarrollados entre sí (Sur-Sur).

Según los casos estas relaciones tienen carácter bilateral o multilateral, existiendo para esta segunda opción marcos de referencia -más o menos vinculantes- que intentan diseñar un tratamiento específico para los países subdesarrollados.

Así por ejemplo a la vinculación de mercancías se refiere el Tokyo Round y las rondas anteriores del GATT, el sistema generalizado de preferencias de la UNCTAD, la convención de Lomé de la CEE, algunos acuerdos concretos de la COMMONWEALTH y del Banco Internacional de Cooperación Económica (para los países socialistas), y los resultados de la conferencia de Caracas de 1981 (sobre la cooperación económica entre los países del Tercer Mundo).

En cuanto a los temas monetarios existe una variedad de iniciativas de origen público y privado. Las líneas generales de las acciones de tipo público vienen diseñadas por el FMI, estableciendo de facto zonas de influencia de las monedas más fuertes. La colaboración entre países subdesarrollados en este campo fue estimulada por la conferencia llamada también Norte-Sur que tuvo lugar en Arusha (Tanzania) del 30 de Junio al 8 de Julio de 1980.

3. LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO

3.1. La ayuda económica: Pros y contras

La ayuda otorgada por los países desarrollados a los subdesarrollados en forma de asistencia técnica y de flujos financieros, ha sido objeto de frecuentes debates básicamente relacionados con los vínculos de dependencia que crea y asimismo con su utilidad real. La posibilidad de generar nuevos mercados, las condiciones gravosas del servicio de la deuda, el dirigismo que supone la financiación de programas concretos, las élites beneficiarias de las transferencias, la probabilidad de explotación de recursos -léase materias primas- de los países a los que se ayuda, etc. han sido los puntos esenciales de una discusión sobre la validez de este tipo de cooperación.

Sin embargo, el fuerte endeudamiento de los países subdesarrollados y su necesidad de acumular un capital que difícilmente puede ser generado por sus propios medios obligan a mantener y a aumentar este tipo de colaboración. Los problemas citados son generalmente soslayables en la medida en que la ayuda se establece de forma multilateral y no bilateral y/o también si los organismos de cooperación constituidos para la administración de la ayuda son suficientemente autónomos de los centros de interés económico.

Lo cierto es que, a falta de mejores alternativas, el tema de la ayuda económica está ampliamente aceptado y constituye un objetivo de la política exterior en las democracias progresistas occidentales.

El peligro estriba en el tipo de desarrollo que se pretende conseguir. Es justo y deseable transferir recursos que sirvan para saldar deudas, crear stocks alimentarios o impulsar cooperativas rurales. Más arriesgado parece en cambio pretender una reproducción mimética de una evolución que ya se ha dado en los países occidentales y que no es, ni de lejos, satisfactoria.

3.2. Tipos y formas de ayuda

En primer lugar unas breves aclaraciones sobre los tipos y formas de ayuda en función de tres categorías:

- a) Ayuda pública y privada
- b) Ayuda en condiciones de favor y aportaciones en condiciones de mercado.
- c) Ayuda bilateral y multilateral.

a) Ayuda pública al Desarrollo (APD): Vendría constituida por toda aportación de recursos suministrados a los países menos desarrollados, y a las instituciones multilaterales por los organismos públicos, y que responden a los siguientes criterios:

- Son dispensados con el objeto de favorecer el desarrollo económico y mejorar el nivel de vida de dichos países.
- Deben revestir un carácter de favor y comportar un elemento de liberalidad (donativo) de al menos un 25%.

Otras aportaciones del sector público: Operaciones bilaterales del sector público sin carácter de favor y adquisición por parte de los gobiernos de títulos emitidos por organismos multilaterales en condiciones de mercado.

Ayuda privada: Donativos de organismos no gubernamentales (organismos no lucrativos, cooperativas, sindicatos, institutos religiosos...).

Aportaciones del sector privado: En su mayoría inversiones directas y créditos a la exportación.

- b) Dos de las cuatro opciones señaladas en el punto anterior (la APD y la Ayuda Privada) efectúan transferencias en condiciones de favor mientras que las dos restantes lo hacen en condiciones de mercado. Estas últimas no deben considerarse en modo alguno como ayuda, dado se trata básicamente de operaciones lucrativas.

c) Es importante distinguir entre dos sistemas básicos de ayuda: la bilateral y la multilateral. En el primer caso se trata de la ayuda concedida por un país desarrollado a otro subdesarrollado, mientras que en el segundo el país desarrollado aporta sus fondos a programas comunes establecidos por organizaciones internacionales.

Se apuntaron algunos riesgos relacionados con la ayuda económica que afectarían en especial al modelo bilateral. Por tal razón ha ido surgiendo la idea de "supervisión" que, ejercida por los organismos internacionales, fije "marcos generales" de actuación e intente coordinar las relaciones de asistencia entre distintos países.

3.3. Organismos gestores

El CAD, Comité de Ayuda al Desarrollo, reúne a los 17 países donantes de la OCDE y constituye, una referencia obligada en este punto. Sus objetivos se sitúan en el análisis de las contribuciones de los países miembros, de sus programas -mayoritariamente bilaterales- y de los aspectos técnicos de éstos.

En cuanto a la cooperación multilateral hay que referirse en primer lugar al sistema de Naciones Unidas, fundamentalmente a las siguientes instituciones:

- BIRD: Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial), cuyos fondos son financiados por distintos países miembros, y son otorgados como préstamo a los países subdesarrollados a través de tres "taquillas":
 - La de proyectos industriales y de obras públicas.
 - La de "necesidades básicas" destinadas a poblaciones rurales pobres, a cuidados sanitarios primarios, etc..., a un interés intermedio.
 - La de la Asociación Internacional del Desarrollo (AID),

filial del BIRD, que está especializada en préstamos a un largo plazo y a un interés prácticamente nulo.

- PNUD: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, expresa en mayor medida la voluntad de los países sub desarrollados tendiendo a la autosuficiencia de éstos y la cooperación técnica mutua. Dependiente del Consejo Económico Social de las Naciones Unidas, (ECOSOC), sus fondos pro vienen de aportaciones voluntarias de sus miembros.
- FIDA: El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola es una institución especializada de Naciones Unidas de reciente creación (1976) y nacida en el ambiente del NOEI como alternativa a las acciones de la FAO y del BIRD. Su acción se encamina de manera especial a los países más atrasados y sus medios son eminentemente financieros.

Al margen de Naciones Unidas y dentro de marcos geográficos más limitados, existe un considerable número de organizaciones de asistencia al desarrollo con carácter multilateral; en el anexo n° 4 figura una relación de las mismas.

El trabajo de otros organismos e instituciones espe cializados de las Naciones Unidas, sin estar en exclusiva destinado al tema del desarrollo, le afecta en buena medida. No creemos sin embargo que deba ser tratado exhaustivamente en este informe.

Capítulo aparte merece la Ayuda Privada de Desarrollo existente bajo dos vertientes claramente diferenciadas:

- La de los organizaciones privadas de cooperación, proporcionalmente pequeña, de carácter desinteresado, y que atiende a necesidades perentorias de zonas depauperadas o a pequeños proyectos localizados.
- Y las aportaciones que provienen del mercado internacional de capitales, y que se formalizan con créditos de carácter comercial o financiero, con elevados tipos de interés y plazos de devolución no muy largos. Ello conduce a uno de los grandes problemas del subdesarrollo: el de la deuda externa creciente (véase cuadro n° 1) con un elevado servi

CUADRO N° 1

Países en desarrollo no petroleros: Pagos de servicio de la deuda externa del gobierno o garantizada por el mismo; 1973-79.

(Los valores se expresan en miles de millones de dólares de EE.UU. y los coeficientes en porcentaje).

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Endeudamiento total de los países en desarrollo.	75,9	94,8	114,9	139,0	172,0	211,6	246,4
Valor de los pagos de servicio de la deuda.							
Servicio de la deuda	9,8	11,0	13,2	15,1	20,9	27,9	34,8
Pago de intereses	3,1	3,9	5,1	5,7	7,4	9,7	12,8
Amortizaciones	6,7	7,1	8,1	9,4	13,5	18,2	22,0
Coeficiente de servicio de la deuda (pagos como porcentaje de la exportación de bienes y servicios).							
Coeficiente de servicio de la deuda.	8,9	7,4	8,8	8,5	10,0	11,4	11,4
Coeficiente de pago de intereses	2,8	2,6	3,4	3,2	3,6	4,0	4,2
Coeficiente de amortizaciones	6,1	4,8	5,4	5,3	6,4	7,4	7,2

FUENTE: EMI y BIRD.

cio (interés y reembolso), que frecuentemente es gravado con cláusulas de reembolso inmediato en el supuesto de incumplimiento parcial de alguna obligación: tal como se ha dicho no podemos propiamente en estos casos hablar de "ayuda al desarrollo".

3.4. Un repaso a las cifras actuales

El análisis de la ayuda al desarrollo y el de las balanzas de pagos de los países es indisociable: frecuentemente la ayuda en lugar de utilizarse para lo que debería ser su objetivo lógico, la financiación de proyectos de inversión, se destina por razones de necesidad perentoria a cubrir parcialmente los saldos deficitarios de las balanzas de pagos.

Por ello al repasar las cifras actuales de este tipo de transferencias, consideramos dos grupos de cuadros estadísticos: por una parte aquellos vinculados a las balanzas de pagos, sus déficits y las deudas generadas, y por otra lo que se denomina generalmente "ayuda al desarrollo" (1).

3.4.1. Las balanzas de pagos

Si examinamos el cuadro n° 2 y los anexos citados, veremos que de ellos se desprende el permanente déficit de los países subdesarrollados en exportaciones de petróleo, y la necesidad de cubrir el mismo mediante entradas de capital, que pueden ser privadas o públicas, en condiciones benévolas o en condiciones de mercado, en forma de donaciones, préstamos o de inversiones.

(1) En el Anexo n° 5 figura la distribución (frecuentemente criticada) de países en grandes grupos, tal como ha sido establecida por el Banco Mundial, y en el Anexo n° 6, aparecen una serie de cuadros complementarios sobre balanzas de pagos y ayuda al desarrollo.

CUADRO N° 2

Año 1980: PAISES EN DESARROLLO NO PETROLEROS: Financiación de los déficits en cuenta corriente (miles de millones de dólares corrientes).

Déficit de recursos (Balanza comercial y de servicios no productivos).	-65,2	
Remesas de emigrantes	+16,7	
Pago de intereses al exterior	-22,5	
Otras transacciones corrientes	+ 1,5	
	<hr/>	
Balanza de cuenta corriente	-69,6	
Financiación del déficit:		
. donaciones	8,3	11,9%
. préstamos en condiciones de liberalidad.	8,0	11,5%
	<hr/>	
	16,3	23,4%
Ayuda pública al desarrollo		
. créditos a la exportación	2,6	
. préstamos multilaterales	3,2	
. préstamos privados	27,5	
	<hr/>	
Préstamos a medio y largo plazo	33,4	48,0%
	<hr/>	
Inversiones directas privadas	5,6	8,0%
	<hr/>	
Disminución de reservas y préstamos a corto plazo.	14,3	20,6%
	<hr/>	
	69,6	1000%

Endeudamiento total de los países en desarrollo no petroleros: 301,3.

FUENTE: Banco Mundial: RAPPORT SUR LE DEVELOPPEMENT DANS LE MONDE 1981.

En el caso concreto del año 1980 podemos observar que tan sólo el 23,4% del déficit fue cubierto por la ayuda pública al desarrollo, mientras que el 48% lo fue por préstamos a medio y largo plazo en condiciones de mercado.

3.4.2. Los Datos de la Ayuda

Debe indicarse que las cifras presentadas en este apartado no serán a menudo comparables en razón del diferente criterio utilizado por las dos fuentes de los datos. Para el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE, la Ayuda Pública al Desarrollo (APD) comprende todos los tipos de transferencia efectuada por este concepto incluyendo la asistencia técnica y las cotizaciones o participaciones de los países en los organismos multilaterales. Las cifras del Banco Mundial en cambio excluyen estas dos partidas, y sólo dan el calificativo de APD a aquellos flujos efectuados en condiciones de "liberalidad".

Cuadros n° 3, 4 y 5.

CUADRO N° 3

FLUJOS FINANCIEROS A LOS PAISES SUBDESARROLLADOS (INCLUYENDO PETROLEROS)

CRITERIO BIRF

Miles de millones de dólares corrientes

	<u>1970</u>	<u>1980</u>
Ayuda pública al desarrollo	4,1	21,7
Préstamos en condiciones no liberales		
. de origen público	1,2	8,1
. de origen privado	6,0	36,9
Inversiones directas	2,5	8,6
Total	<u>13,8</u>	<u>75,3</u>

Datos: Banco Mundial

CUADRO No 4

AYUDA PUBLICA AL DESARROLLO (CRITERIO OCDE)

Miles de millones de dólares corrientes

	<u>1980</u>		<u>1979</u>	
Países del CAD (Comité de ayuda al desarrollo de la OCDE).	26,6	75,1%	22,3	73,8%
Países de la OPEP (Organización de países exportadores de petróleo)	7,0	19,8%	6,1	20,2%
Países del CAME (Comité de ayuda Mutua: COMECON).	1,8	5,1%	1,8	6,0%
	<u>35,4</u>	<u>100,0%</u>	<u>30,2</u>	<u>100,0%</u>

Fuente: OCDE y "Le Monde".

CUADRO No 5

REPARTO DE LA AYUDA PUBLICA AL DESARROLLO

1979 (CRITERIO OCDE)

	Porcentajes
Egipto	3,5 %
Israel	3,9 %
Jordania	3,1 %
Siria	4,7 %
Territorios franceses	4,7 %
Otros países renta intermedia	19,1 %
Total países de renta intermedia	39,0
Total países de renta pequeña	19,0
Total países de economía planific.	6,3
Ayuda no afectada por países	<u>9,7</u>
Total de ayuda bilateral	74,0
Ayuda multilateral	<u>26,0</u>

100,0% = 30,2 miles millones de \$

Fuente: Banco Mundial

Varias son las consideraciones a las que se prestan en datos de los cuadros 3, 4 y 5 y quizás la más chocante sería aquella que se obtiene al comparar las cifras del total de la ayuda en 1979, 30.200 millones de dólares, con otra vista más arriba: el servicio de la deuda para el mismo año: 34.800 millones de dólares. Es decir que la ayuda recibida (y una buena parte son créditos nuevos) no servirá ni tan sólo para que los países subdesarrollados no petroleros paguen el vencimiento anual de amortizaciones de préstamos anteriores.

Otro aspecto significativo sería el de la preponderancia considerable de la ayuda bilateral (74%) sobre la multilateral (26%) habida cuenta de las connotaciones que el primer tipo de ayuda tiene. No es sorprendente por ello que las acciones bilaterales se dirijan más a países de renta intermedia que a los de renta muy baja, como no lo es tampoco observar que las partidas más importantes van destinadas a países de Oriente Medio con intereses estratégicos muy claros.

A tener igualmente en cuenta la escasa presencia de los países socialistas como donantes; posición que, según ellos, quedaría justificada por su filosofía del subdesarrollo como fruto de una explotación colonial y capitalista de la que no se sienten responsables. La ayuda se produce tan sólo en países con regímenes afines o con algún interés político determinado.

3.5. La propuesta del 0,7% PNB: Origen, justificación e implantación

Uno de los elementos que reiteradamente ha aparecido en el repertorio de propuestas o sugerencias que las distintas organizaciones internacionales y los informes de expertos han formulado para la consecución del reajuste económico mundial, es el de una transferencia en términos porcenu

tuales del PNB de los países ricos hacia los países pobres.

Una directriz de este tipo aparece por primera vez en la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1961 que, al iniciar el "1er. Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", propone que se incrementen substancialmente los flujos de asistencia internacional con objeto de alcanzar "lo antes posible el 1% aproximadamente de las rentas nacionales combinadas de los países económicamente avanzados". La medida no era única y debía acompañarse de otras que garantizaran la estabilidad de los precios de exportación y la participación en las ganancias de extracción de recursos por parte de los países subdesarrollados. Con ello se pretendía que estos países alcanzaran un ritmo de crecimiento del 5% anual y acumulativo.

Esta iniciativa fue tomando cuerpo en las distintas organizaciones internacionales durante la década de los 60, pero fue sobre todo la UNCTAD quien en su II conferencia (Nueva Delhi, 1968) la asumió con mayor voluntad. Asimismo la Comisión Pearson de expertos independientes recomendó dicho montante en su informe en 1969.

Las realizaciones estuvieron sin embargo muy lejos de las propuestas y las Naciones Unidas, al establecer en 1970 la Estrategia Internacional del Desarrollo para la década de los 70, matizaron el alcance del objetivo señalado, distinguiendo entre los flujos de carácter público, que deberían alcanzar el 70% del total de la ayuda, y el 30% restante que debería formalizarse mediante transferencias privadas. Con ello quedaba fijada la meta (que en aquel momento se propuso para 1975) en un 0,7% del PNB como compromiso de APD por parte de los países desarrollados.

El hecho de que este segundo acuerdo implicara que el 1% tuviera carácter mixto: público y privado, ha permitido a muchos países con intereses financieros importantes superar este límite porcentual. Sin embargo en muchos casos no se alcanza el 0,7% de APD que constituye el verdadero objetivo.

Gran parte de los informes globales que las instituciones y los expertos han producido con posterioridad, se han situado en buena medida en la línea de este objetivo. Así por ejemplo los informes de Tinbergen y Brandt, ya citados, lo han corroborado plenamente. Tinbergen en 1976 proponía alcanzarlo en 1980 y la Comisión Brandt en 1985.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA (países menos avanzados) celebrada en París en setiembre de 1981, perfiló algunos aspectos de esta ayuda expresando la voluntad de que el 0,15% del PNB ahora y el 0,20% en 1985 fuera destinado a este grupo de países.

Entretanto un solvente economista como Leontieff ha formulado una triple proyección calculada en base a una tabla input-output multiregional de ámbito mundial. Las tres posibilidades son llamadas de "mantenimiento del viejo orden económico internacional", de "nuevo orden económico internacional" y de "limitación de armamentos". En la de "nuevo orden" una transferencia anual del 3,1% del PNB por parte de los países ricos a los pobres permitiría a estos últimos cubrir totalmente sus necesidades de importación y acceder a un desarrollo equilibrado.

Asimismo el proyecto Interfuturos de la OCDE se manifestaba en 1978 sobre este tema. En razón de los datos disponibles en aquel momento hizo una propuesta más limitada en su escenario "c" y fijó en un 0,5% la cifra a alcanzar. Está constituida una de las consideraciones incluidas en una política global de ayuda en la que además debían mantenerse otros principios:

- Insertar la ayuda en un conjunto de relaciones de intercambios (financieros, comerciales, culturales y políticos) entre países industrializados y países en desarrollo y distinguiendo entre ayuda exclusivamente humanitaria y aportaciones que responden también a razones comerciales.
- La ayuda no puede establecerse con compromisos generales sino que debe referirse a objetivos precisos de desarrollo y básicamente de redistribución.

- La ayuda debe concentrarse sobre las poblaciones más desfavorecidas.
- Institucionalización de la ayuda mediante creación de clubs que pusieran en marcha planes de asistencia regional, reforzamiento de las ONG y posibilidad de una fundación internacional destinada a la distribución de los fondos de procedencia oficial (para evitar las presiones bilaterales).

La OCDE plantea aquí una cuestión fundamental; los aspectos cuantitativos de la ayuda no deben hacernos olvidar los aspectos cualitativos; ello deberá tenerse permanentemente en cuenta.

Pero ¿cuál es hoy en día la realidad cifrada de estos propósitos?

Los cuadros 6 y 7 patentizan que aun estamos muy lejos de los objetivos a alcanzar: solamente cuatro países europeos (Holanda, Noruega, Suecia y Dinamarca) y los países exportadores de petróleo se han mantenido por encima de la recomendación del 0,7% muy notablemente en algunos del último grupo. Es destacable el caso de la O.P.E.P. cuyos miembros, en una práctica coherente con los principios reformistas del NOEI (propuestos en parte por ellos mismos) han destinado flujos considerables a los proyectos de crecimiento y desarrollo.

CUADRO N° 6

Países del norte con mayores porcentajes de ayuda

	1980	1979	1975	1970	
	en millones de dólares	en % del PNB	en %	en %	
Holanda	1.577	0,99	0,93	0,75	0,61
Noruega	473	0,82	0,93	0,66	0,32
Suecia	923	0,76	0,94	0,82	0,38
Dinamarca	464	0,72	0,75	0,58	0,38
Francia	4.041	0,62	0,59	0,62	0,62
Australia	657	0,48	0,52	0,65	0,62
Bélgica	575	0,48	0,56	0,59	0,46
Alemania Federal	3.518	0,43	0,44	0,40	0,32
Canadá	1.036	0,42	0,46	0,54	0,41
Gran Bretaña	1.785	0,34	0,52	0,39	0,39
Japón	3.304	0,32	0,26	0,23	0,23
EE.UU.	7.091	0,27	0,20	0,27	0,32
Nueva Zelanda	60	0,27	0,30	0,32	0,23
Suiza	246	0,24	0,21	0,13	0,15
Austria	174	0,23	0,19	0,21	0,07
Finlandia	106	0,22	0,21	0,18	0,06
Italia	678	0,17	0,08	0,11	0,16
C.A.D.	26.709	0,37	0,35	0,36	0,34

(Fuente: OCDE, Le Monde).

CUADRO N° 7

LA AYUDA PUBLICA AL DESARROLLO

	En miles de millones de dólares	En % de ayuda mundial	En % de P.N.B.
OCDE	26,8	74,9	0,37
C.E.E.	(12,7)	(35,5)	(0,47)
E.E.U.U.	(7,1)	(19,9)	(0,27)
O.P.E.P.	7	19,5	1,35
Países Arabes	(6,8)	(19)	(2,34)
(Arabia Saudita)	(3)	(8,5)	(2,6)
C.A.E.M.	1,8	5,1	0,12
U.R.S.S.	(1,6)	(4,4)	(0,14)
Est	(0,2)	(0,7)	(0,06)

(Fuente: O.C.D.E., 1980)

	1965	1970	1975	1976	1977	1978	1979	1980
APD (miles de millones de dólares us)	6,5	7,0	13,8	13,8	15,7	20,0	22,3	26,6
APD (porcentaje de P.N.B.)	0,49	0,34	0,36	0,33	0,33	0,35	0,34	0,37
APD (miles de millones de dólares us precios constant.de 1978)	16,7	14,9	17,9	17,3	18,0	20,0	20,3	22,2
P.N.B. (trillones de dólares).	1,3	2,0	3,8	4,2	4,7	5,6	6,5	7,1

(Fuente: OCDE - Le Monde)

Sin duda la palabra crisis estará en el ánimo de los otros países que todavía se hallan lejos de lo que en 1970 parecía una meta a la vuelta de la esquina. Sin embargo lo más grave no es el retraso en sí mismo sino la vehemente estabilidad alrededor del (0,35%) que durante toda la década han mantenido los países del C.A.D.

Aunque no es previsible que esta tendencia vaya a sufrir cambios bruscos de inmediato, ciertos signos permiten distinguir algunas mejoras futuras. Así, por ejemplo, el compromiso del presidente francés de acabar su mandato (1988) con el objetivo alcanzado, las respuestas positivas dadas por algunos países (Irlanda, Canadá, Italia) al llamamiento que sobre la dramática situación mundial hicieron en 1981 + 54 premios Nobel, y también la voluntad expresada por diversos países en la ya citada Conferencia de París de 1981 sobre los PMA de doblar o aumentar sustancialmente las cifras absolutas podrían servir de pautas para transformar en flujos financieros lo que hasta ahora han venido siendo tan sólo "referencias obligadas" en discursos o informes.

3.6. Unos ejemplos concretos de cooperación

Parece útil situar en estas páginas la experiencia de dos países en lo que se refiere a su cooperación para el desarrollo. Ello nos permite constatar con qué criterios cada uno de ellos ha asumido las cuestiones planteadas más arriba (básicamente objetivos y volumen de la ayuda). Asimismo el conocimiento de la institución o instituciones responsables de este cometido puede suministrarnos valiosa información acerca de una posible estructuración que debería realizarse con fines similares en nuestro país.

3.6.1. Suecia

Objetivos:

- Mejora de las condiciones de vida en los países subdesarrollados.
- Apoyo de regímenes democráticos y con voluntad de igualdad social, rechazo de sistemas que impidan el progreso social.
- 1% del PNB como objetivo de APD.

Con la sustitución de la mayoría parlamentaria social demócrata por la de centro-derecha, se mantuvieron los principios básicos, pero a ellos se añadió la voluntad de dar un mayor impulso a la realización de inversiones privadas.

Volumen:

Por acuerdo parlamentario se fijó el objetivo de un 1% de APD (superior a la recomendación de la ONU) para los años 1974-75. Efectivamente dicha cota se alcanzó en 1977, si bien a partir de aquel momento el porcentaje ha descendido ligeramente para colocarse en un 0,76% en 1982.

La distribución del montante total es como sigue:

- 33% ayuda multilateral
 - 67% ayuda bilateral que comprende los siguientes conceptos:
 - 30% ayuda a la importación
 - 19% obras hidráulicas de producción de energía
 - 15% desarrollo rural y suministros alimentarios.
 - 13% industrias
 - 11% sanidad y planificación familiar
 - 11% otros
 - 1% administración de la ayuda
-
- 100%

Organización:

La institución delegada del Gobierno y al propio tiempo autónoma de éste es el SIDA (Swedish International Development Authority). Mantiene una dirección mixta, es decir, compuesta de funcionarios y representantes de organizaciones populares: su actual estructura es fruto de la transformación de comités anteriores creados en su día por las organizaciones no gubernamentales, las empresas privadas, los sindicatos, etc.

3.6.2. Bélgica

Volumen:

Se ha mantenido oscilante entre un 0,45 y un 0,59% del PNB durante la década de los 70. Las previsiones de APD para 1981 ascendían a 20.199 millones de FB.

Sin embargo este volumen de ayuda pública representa tan sólo una parte del total de los flujos que desde Bélgica parten hacia el Tercer Mundo. Así, por ejemplo, para el año 1979 la composición de estas corrientes financieras fue como sigue:

Sector público	28,8 %
Organismos privados benévolos	1,8 %
Instituciones privadas a condiciones de mercado.	69,4 %

En cuanto al carácter de la ayuda pública, el 35% es multilateral y el 65% bilateral. Las primeras son destinadas preferentemente a las siguientes instituciones: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Sociedad Financiera Internacional, Asociación Internacional de Desarrollo, Banca Asiática, Banca Africana, Banco Interamericano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa Alimentario de la ONU, Fondo de la ONU para las actividades de Educación, UNICEF, UNITAR, Kennedy Round: Ayuda alimentaria, Fondo de Desarrollo Europeo, Fondo de Desarrollo Agrícola, Los Amigos del Sahel...

Por lo que se refiere a las ayudas de tipo bilateral, se dirigen en su mayor parte al Zaire, Burundi y Rwanda (más del 50% entre los tres) y a una treintena de países más.

Cuadro institucional:

A nivel de decisión: el Parlamento, el Comité Ministerial de política exterior y el Ministerio de Cooperación para el Desarrollo.

A nivel consultivo: el consejo consultivo compuesto por representantes de organizaciones no gubernamentales, de los grupos sociales afectados y expertos.

A nivel coordinador: Comisión interministerial de la cooperación.

A nivel ejecutivo: cada ministerio en lo que le concierne y el Ministerio de Cooperación para el Desarrollo que coordina lo correspondiente a Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y lo propio.

Objetivos:

Son muy variados: algunos responden a una clara voluntad de cooperación (asistencia técnica, bolsas de estudio, refugiados, flujos multilaterales, co-financiación de proyectos con las organizaciones no gubernamentales...), otros en cambio son consecuencia de antiguas situaciones coloniales (escuelas belgas en el extranjero, compensaciones a ex-residentes en el Zaire...) y no deberían considerarse en el capítulo de ayuda.

El informe que sobre el tema de la cooperación belga ha elaborado la Université de la Paix (4) analiza críticamente algunos aspectos de la misma sobre todo en lo que concierne a la ayuda alimentaria y a los grandes proyectos de infraestructura. La cuestión, en suma, estriba en saber si junto a los flujos considerados en una dirección (países industrializados hacia Tercer Mundo) no existen otros (quizás no financieros) en sentido inverso que benefician igualmente al país donante (estudiantes que no retornan a sus países, asistencia técnica continuada y obligada, compras de material y recambios...).

(4) "La coopération de la Belgique au développement des pays du Tiers Monde. Quelques reflexions". Université de la Paix. Huy. 1980.

4.- EL CASO ESPAÑOL

Hemos visto a grandes rasgos las diferentes opciones en las relaciones económicas internacionales, así como también las distintas modalidades de ayuda al desarrollo. Nos corresponde ahora analizar la posición mantenida por España, al tiempo que planteamos la institucionalización de un proyecto global de cooperación en nuestro país.

4.1.- Aproximación histórica y momento actual

Siguiendo a F. Granell (1) podemos marcar una evolución en dos etapas: la primera llegaría hasta 1.970 y situaría claramente a España entre los países receptores de ayuda. A partir de este momento aparecería la llamada "cooperación en cascada", es decir, aquella en la que se sería al mismo tiempo de los países más desarrollados y dador hacia los subdesarrollados.

A nuestro juicio también esta segunda etapa debería superarse - y de hecho, así está sucediendo - para entrar de lleno en la lista de los países meramente otorgantes de facilidades.

Varias razones corroboran este deseo: el nivel de renta español tanto en valores absolutos como relativos se sitúa claramente en la zona de los países desarrollados (puesto nº 10 en cifras absolutas y nº 39 en valores per cápita). Otros datos referentes a nuestro potencial industrial y de servicios (en especial turísticos) nos colocarían en igual o mejores posiciones.

Por otra parte, no hay duda de que las opciones políticas tomadas hasta ahora por el parlamento y los gobiernos constitucionales apuntan, cada vez más, hacia criterios de alineación e incluso integración, con las demás democracias occidentales que son precisamente aquellas que configuran el bloque con mayor sustantividad en la ayuda al desarrollo.

(1) Francesc Granell: La Ayuda Española a los Países en Desarrollo. Revista de Estudios Internacionales. Julio-Septiembre 1.980

En lógica correlación con todo esto, las instituciones internacionales van colocando progresivamente a España en las listas de los países desarrollados: así por ejemplo nos considera la UNCTAD y la Agencia Internacional de la Energía -también se participó como país del "Norte" en la Conferencia sobre la cooperación internacional de París en 1.975 (Diálogo Norte-Sur)-. Por último el Banco Mundial ha establecido recientemente el límite de 2.650 \$ de 1.980 de PNB por habitante para poder optar a sus préstamos (España tenía en 1.980 un PNB de 5.730 \$ por habitante).

Así pues, y pese a las razonables preocupaciones que la generalización mundial de la crisis pueda aportarnos, creemos que es insoslayable una postura abierta y generosa en el cometido exterior de nuestra política y nuestra economía: justamente la solidaridad en las épocas difíciles y no en las fáciles, es lo que marca el sentido progresista de los pueblos y de sus representantes.

Sería conveniente hacer ahora un breve repaso a lo que hasta la fecha han constituido los rasgos más característicos de la ayuda española a los países subdesarrollados. Omitimos expresamente las referencias al proceso inverso, es decir, a la ayuda recibida por España, por considerar que se halla en un ritmo de extinción y que sólo se corresponde marginalmente con el tema que nos ocupa.

Granell, en su artículo ya citado, se refiere a distintas modalidades de AYUDA MULTILATERAL en las que interviene nuestro país. Así por ejemplo, somos partícipes del Banco Mundial, de la Corporación Financiera Internacional, de la Asociación Internacional de Fomento, del Fondo Africano de Desarrollo, del Banco Interamericano de Desarrollo, del PNUD y de la Corporación Andina de Comercio, entre otros.

En cuanto a la AYUDA BILATERAL, ésta se formaliza en buena medida por mediación del FONDO DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO creado en 1.976 (2) dotado en los presupuestos del Estado y destinado a la concesión de créditos y ayudas que van ligadas a la adquisición por parte del beneficiario de bienes y servicios españoles.

(2) Ver en el anexo nº 7 la regulación legal que afecta a este Fondo.

Para valorar cuantitativamente estas transferencias de ayuda, nos sería útil efectuar unas:

4.2.- Referencias estadísticas

Cuadro nº8

AYUDA POLITICA ESPAÑOLA AL DESARROLLO:EVOLUCION

(Millones de pesetas corrientes)

	<u>1.977</u>	<u>1.978</u>	<u>1.980</u>
Cooperación técnica, cultural.....	780	900	2.500
Aportaciones a organismos internac.	2.360	2.170	6.350
Fondo de ayuda al desarrollo.....	5.400	9.400	2.920
	<hr/>		
Ayuda pública al desarrollo	8.540	12.470	11.770
	<hr/>		
P.I.B. a precios de mercado	9.102.000	11.288.000	16.811.900
% APD S/PNB	0,09	0,11	0,07

Fuentes: I.C.E. Boletín Semanal nº 1710. Citado por F. Granell
 Cooperation pour le Développement. OCDE. Paris 1.981
 Elaboración propia.

Cuadro n°9AYUDA PUBLICA ESPAÑOLA AL DESARROLLO: 1.980

(Dólares)

		<u>Destino</u>
Crédito de Financiación y Desarrollo: (Fondo Ayuda al Desarrollo)	40.000.000 (1)	50% México
Asistencia técnica:	28.600.000 (2)	50% Guinea E.
Ayuda alimentaria:	<u>5.600.000</u> (3)	75% Guinea E.
Total ayuda bilateral:	74.200.000	40.000.000 Banco Interamericano D.
Total ayuda multilateral	87.000.000	38.000.000 Banco Mundial
	<u>161.200.000</u> (4) y (5)	(0,07% PIB)

(1) Fondo de Ayuda al Desarrollo. Dotación a su creación en 1.976: 80.000.000 \$.

Dotación en 1.980: 420.000.000 \$. Destino América Latina y Africa. Condiciones de liberalidad: 9 al 14%.

(2) Asistencia técnica y cultural: dependiente de diversos organismos: Asuntos Exteriores, Trabajo, Agricultura y Pesca, Instituto Iberoamericano de Cooperación.

Destino: América Latina y Africa.

(3) En 1.980 España suscribió la convención relativa a la ayuda alimentaria con un compromiso anual de 20.000 TM de trigo o equivalente-Trigo. Constituido sólo con donativos, se destina a los países africanos de bajas rentas.

(4) Representa el 0,45% del total mundial de APD.

(5) La ayuda recibida por España en el mismo año fué de 2.700.000 \$.

Fuente: Cooperación por le Développement. OCDE. París 1.981. Para el año 1.980 y por primera vez, las cifras españolas han sido establecidas de acuerdo con los criterios de CAD sobre los flujos que constituyen APD.

4.3. Proposición no de ley del Senado Español

En el Boletín del Senado núm. 109, de fecha 17/10/1981, se publicaba una proposición no de ley presentada por los grupos Socialista, Socialista Andaluz y Catalunya, Democràcia i Socialisme, sobre el hambre en el mundo.

En el texto se aludía al llamamiento efectuado por 54 Premios Nobel en junio del mismo año. Este llamamiento, promovido por el grupo radical del Parlamento europeo, obtuvo un eco amplio, determinó la aprobación de un programa para la lucha contra el hambre en el mundo aprobado por el Parlamento europeo, y, también casi siempre promovidas por aquel grupo, originó iniciativas y debates en diversos órganos legislativos de países europeos, concretamente en Italia, Bélgica, Luxemburgo y finalmente en Irlanda. En todos estos casos se aprobaron medidas diversas contra el hambre en el mundo, sea ayudas inmediatas de volumen notable, sea un acuerdo para llegar a cumplir a un plazo determinado la petición del 0,7% PNB, sea ambas cosas a la vez.

La citada proposición no de Ley en el Senado español se inscribe en el mismo marco y presenta aspectos muy parecidos e incluso iguales a las presentadas en otros órganos legislativos europeos. Después de diversas consideraciones sobre el hambre en el mundo, la realidad de los medios hoy disponibles para afrontar con éxito este problema y el peligro que el hambre significa además para la paz y el equilibrio mundiales, se hacían unas peticiones al Gobierno español, entre las cuales destaca la número 4, que rezaba así:

"Invita al Gobierno español para que, en un plazo razonable, pero breve, la contribución de España al desarrollo alcance, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, el 0,7% del PNB".

En la Sesión Plenaria del Senado del 24/2/1982 se celebró la defensa, discusión y votación de dicha proposición no de ley, según consta en el Boletín del Senado núm. 140, de la misma fecha citada. El senador Morán defendió la proposición no de ley en nombre de los tres grupos proponentes. El señor Morán López argumentó la verdadera oportunidad de que

los Parlamentos trataran cuestiones como aquella, se refirió a las citadas iniciativas europeas recientes, trazó un panorama de la realidad del hambre -"cada año mueren en el mundo unos cuarenta millones de seres como consecuencia del hambre, de los cuales 17 millones son niños menores de cinco años"- . Al referirse a la resolución 2.626 del 24 de octubre de 1970, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dijo:

"Hay el listado de nuestras propuestas, que se pueden concretar en la petición al Gobierno español de que vaya acercándose al cumplimiento de la resolución 2.626 de las Naciones Unidas, de una manera razonable; es decir, una cooperación internacional, clara y directa, para el desarrollo, que se cifra en el 0,7% del producto nacional bruto español, una cooperación fundamentalmente con el tercer mundo".

El señor Morán López añadía que "evidentemente, de la noche a la mañana, la escasez presupuestaria impediría que España cumpliera con esta resolución", pero afirmaba "que no nos quedemos satisfechos como quien entrega un óbolo, con la aprobación de esta proposición no de ley".

Después de unas consideraciones sobre las causas y las consecuencias del hambre, y las responsabilidades ante estas realidades, el senador Morán terminaba así su intervención: "Que nos perdonen a todos, al mundo industrial, que nos entretengamos en las ideologías, que nos entretengamos también en las utopías del consumidor satisfecho, cuando el resto del mundo está muerto de hambre".

No hubo ningún turno en contra y en el turno de portavoces intervinieron los senadores Portabella Ràfols (Grupo Mixto), Estrella Pedrola (Grupo Socialista Andaluz), Arbeloa Mursu (Grupo Socialista) y Sánchez Castiñeiras (Grupo de UCD). El señor Portabella aludió substancialmente a la pregunta de por qué, si hay actualmente recursos suficientes en la tierra, dos tercios de los humanos pasan hambre, y acabó deseando también que "este texto no quede solamente como un óbolo". El senador Estrella se refirió al Nuevo Orden Económico Internacional, a los gastos en armamento en el mundo y a la anunciada Ley de Cooperación Internacional que no acaba de llegar. El senador Arbeloa dijo que "tal vez se trate de la pro

puesta más hermosa, más útil y más urgente que se haya hecho en esta legislatura" y que "era un acierto del Senado". El senador Sánchez Castiñeiras afirmó que la portura del gobierno al cual sostenía su Grupo parlamentario era claramente favorable a la ayuda al desarrollo "de acuerdo con nuestras características de país de desarrollo intermedio", y después de algunas matizaciones sobre alguna cuestión planteada anunció que su Grupo se sumaba con su apoyo a la proposición no de ley.

Puesta a votación, fue aprobada por unanimidad la proposición no de ley, que sin duda es un pronunciamiento parlamentario sobre España y la cooperación internacional de gran importancia.

Las referencias específicas en el debate a la cuestión del 0,7 por ciento del PNB fueron sustancialmente las citadas -y un orador aludió con elogio a la campaña de Justicia y Paz-. Con diversa intensidad se consideró el 0,7% como una meta desde luego deseable. Ya se indicó que la proposición no de ley hablaba de alcanzarlo "en un plazo razonable, pero breve". El portavoz del Grupo parlamentario de UCD dijo que "no podemos pretender que en estos momentos estemos en condiciones de aportar el 0,7% de nuestro producto nacional bruto; nosotros queremos ser realistas", y seguidamente añadió: "Pero sí debemos incrementar paulatinamente nuestra aportación".

Se trata, pues, de plazos y de incrementos. Justicia y Paz quiere, precisamente, hacer unas sugerencias respecto a aquel "plazo razonable, pero breve", y a ese incremento paulatino de la aportación española. Y de ahí la propuesta siguiente.

4.4.- El proyecto de Justicia y Paz

Se ha dicho ya en la presentación de este informe cuál era en sustancia el objetivo de Justicia y Paz en su campaña: "Que el Estado español se incorpore a los países que cumplen la resolución de las Naciones Unidas -aprobada repetidamente y con el voto favorable del gobierno español- según la cual los países con cierto nivel de desarrollo deben destinar como mínimo el 0,7% de su PNB a ayuda pública a los países más necesitados por su nivel de rentas".

Varias cuestiones surgen tras este objetivo: las connotaciones presupuestarias, el horizonte temporal y las determinaciones político-jurídicas-administrativas que deberían ser tomadas. A todas ellas vamos a referirnos en este apartado.

4.4.1. Implicaciones económicas y plazos de realización

Deberíamos en primer lugar aproximar el ya reiterado porcentaje del 0,7% a nuestras cifras actuales para poder evaluar sus proporciones.

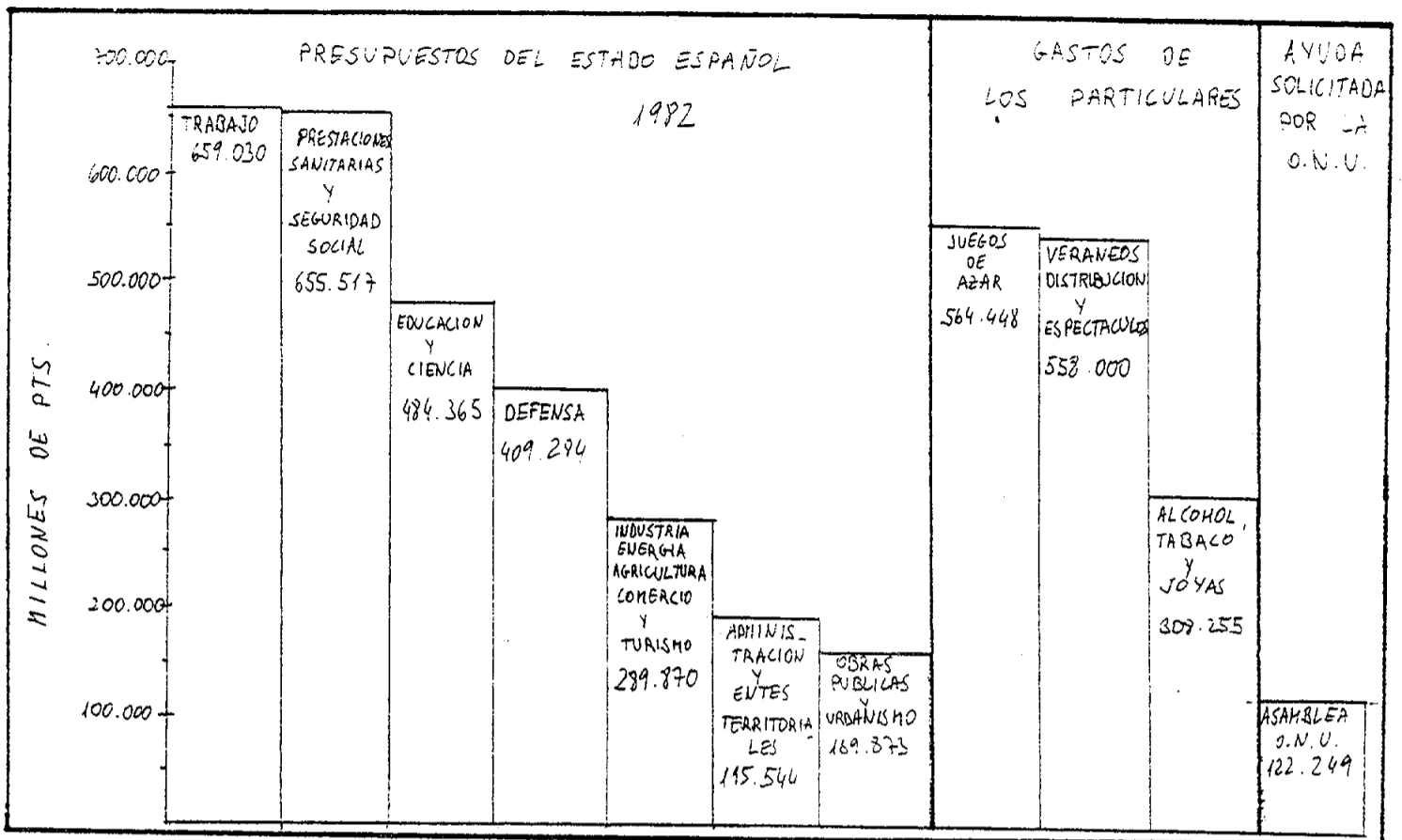
Para el año 1.981 y según el Banco de Bilbao, el producto Interior Bruto español fué de 17.464.200 millones de pesetas. El 0,7% sobre dicha cantidad a precios de mercado representa 122.249 millones de pesetas.

Si aplicamos este montante sobre el total de gastos presupuestados por el Estado para 1.982 y que ascienden a 3.578.000 millones de pesetas, nos encontramos con que los 122.249 millones representan a nivel presupuestario el 3,4%. Si en lugar de gastos del Estado consideramos el total consolidado de las administraciones públicas, nos encontramos con que el porcentaje se traslada al 1,7%.

El cuadro nºlo nos permite constatar la importancia relativa de estas cifras en comparación con algunas partidas de gastos públicos y privados.

Por lo que se refiere a los ingresos para subvenir a estos importes, digamos tan sólo que no se trata a nuestro juicio de incrementar cualquiera de las partidas impositivas, sino más bien de actuar con criterios de reasignación, disminuyendo algunos epígrafes de menor urgencia y utilidad social.

CUADRO N° 10



Mirando estas cifras desde otro prisma, podemos ver que el importe señalado corresponde a unas 3.300 ptas. por persona y año.

No tenemos todavía datos de 1.981; sin embargo el examen de las de 1.980 nos indica que nos hallamos ciertamente lejos de nuestro objetivo: el 0,07% es precisamente una décima parte de la recomendación de las Naciones Unidas.

Se trataría pues de establecer un horizonte temporal que, de acuerdo con la proposición del Senado, permitiera "en un plazo razonable pero breve" alcanzar el porcentaje deseado.

Intentando concretar este futuro y guiándonos por los compromisos que muchos países tomaron a raíz de la celebración en París de la Conferencia de Países Menos Avanzados sugeríamos, a título indicativo, un escalado del siguiente orden:

<u>Año</u>	<u>% PNB para APD</u>
1.983	0,15
1.984	0,30
1.985	0,45
1.986	0,60
1.987	0,70

Así por ejemplo, de confirmarse el 0,15% para 1.983 y basándonos en una previsible evolución del PNB de 1.982 (3% de crecimiento y 13,5% de inflación) la cantidad que el año próximo correspondería dedicar a la APD sería de 30.620.000.000 ptas. corrientes, de las cuales algo menos de la mitad corresponderían a los que se viene dando y el resto al incremento.

Siguiendo igualmente otra de las recomendaciones de la conferencia de París, sería aconsejable destinar como mínimo una quinta parte de esta ayuda a los PMA, es decir, a aquellos países con niveles de renta más bajos.

El cálculo anterior del escalado está hecho sobre una ayuda pública al desarrollo del 0,07% del PNB en 1.980. Si la aportación hecha en 1.981 y la prevista para 1.982 resultasen superiores a aquella, dados los bajos niveles porcentuales alcanzados hasta el momento, sería razonable proceder a un incremento en 1.983 también del 100 por ciento.

4.4.2. Un organismo español de cooperación: Prioridades y estructura

Una vez conseguidas las dotaciones presupuestarias que la propuesta de Justicia y Paz reclama, su puesta en marcha debería facilitarse mediante dos acciones que creemos complementarias: la adhesión de España al CAD y la creación de un organismo español de cooperación.

Ya nos hemos referido anteriormente al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE como el organismo que tiene por misión la coordinación y el seguimiento de la APD bila-

teral y multilateral de los 17 países miembros del mismo. Es el CAD quien elabora anualmente el estudio global más documentado sobre la política de ayuda. El necesario informe que para tal fin debería efectuar cada año nuestra administración constituiría sin duda la mejor de las posibilidades para contar año tras año con un balance de nuestra cooperación.

La participación en el CAD no debería ofrecer en modo alguno dificultades dada nuestra condición de miembros de pleno derecho de la OCDE.

La otra de las acciones que constituiría una recomendación complementaria a lo que llevamos dicho, es la de la creación de un organismo español de cooperación.

La idea no es, por descontado, nueva. Ya hemos visto aquí mismo algunas instituciones de carácter similar existentes en otros países. El momento nos parece en cualquier caso oportuno para crearlo aquí.

¿Cuáles deberían ser las características de ese organismo? Distingamos entre su ámbito de acción y su estructura. En cuanto al ámbito, debería extenderse a las tres modalidades de ayuda: la bilateral, la multilateral y la benévola de las instituciones privadas. Es sobre todo en los aspectos bilaterales donde creemos prioritaria su actuación con el fin de evitar los ya mencionados peligros comerciales y financieros del bilateralismo.

A nivel multilateral, las oportunidades serían sin duda menores toda vez que ya existe normalmente una relación directa entre la institución internacional y la administración donante. Su utilidad se situaría más bien a un nivel de información y/o de recomendación.

Por último y en relación con las entidades privadas podría realizarse una labor de coordinación o como, en algunos casos sucede, de aportación de recursos suplementarios a cambio de una supervisión.

La estructura del organismos en cuestión debería asimismo considerar algunos aspectos significativos: en primer lugar su designación por las Cortes incluyendo entre sus

miembros a parlamentarios y a representantes de organizaciones no gubernamentales con reconocida experiencia en el ámbito de la cooperación internaciones. Sin voluntad exhaustiva podemos citar: Ayuda en Acción, Campaña contra el Hambre, Cáritas, Cruz Roja, Medicus Mundi, Misión y Desarrollo, Unicef-España, etc.

La adscripción departamental y su carácter descentralizado serían necesariamente otros elementos a tener en cuenta.

CONCLUSIONES

En este informe se ha analizado el contexto económico de las relaciones internacionales, la ayuda al desarrollo y algunos ejemplos de ella, y finalmente el caso español. Esta última parte es la más referida a nuestro objetivo, pero no podía formularse sin el análisis anterior.

De todo ello creemos que pueden establecerse algunas conclusiones.

1) La situación económica internacional presenta unas desigualdades entre países que son uno de los problemas capitales del mundo de hoy. Y ello se patentiza cada día con mayor claridad a pesar de que todavía está lejos de existir una movilización suficiente de inteligencias, voluntades y recursos para encauzar el problema hacia sus soluciones.

2) Existen, a pesar de todo, los recursos para cambiar en relativamente poco tiempo el sentido de la situación. No son un secreto para nadie, como ejemplo de lo dicho, los recursos dedicados a armamentos en todo el mundo.

3) No se trata sólo de una cuestión de justicia y de solidaridad humana. El sólo instinto de conservación pide a los países desarrollados un esfuerzo verdadero para contribuir al cambio de la situación.

4) Aún cuando la ayuda al desarrollo no agota evidentemente todas las medidas, es una parte indispensable de ellas y debe ser potenciada sin demoras ni cicaterías. Y, pese a la respuesta general insuficiente a la resolución 0,7%, se está registrando últimamente una reacción positiva.

5) Existen también estudios y experiencias suficientes -en organismos internacionales, en países que efectúan una ayuda al desarrollo notable, en organizaciones privadas- para responder a las preguntas sobre cómo encauzar y controlar la ayuda para que sea realmente eficaz.

6) España ha alcanzado un grado de desarrollo que le hace posible ayudar al de otros países. Está, de hecho, ayudando ya, y para cumplir con su grado de cooperación posible se necesita un planteamiento global del tema y unas medidas reales y viables inmediatas.

7) Para alcanzar el objetivo deseable del 0,7% del PNB, Justicia y Paz propone que, partiendo de 0,07 que es la ayuda pública española al desarrollo en 1.980. se incrementa hasta alcanzar un total de 0,15% del PNB en los presupuestos de 1.983, y seguir con aumentos sucesivos en un plazo de cinco años que significaría alcanzar en 1.987 el citado 0,7%, porcentaje que no hay que olvidar que las Naciones Unidas proponen como mínimo. En el caso que las cifras posteriores a 1.980 fuesen superiores a las correspondientes a este año, se proponen también unos porcentajes de incremento.

8) Esta propuesta cumple con lo expresado en la proposición no de ley presentada por los grupos socialistas y aprobada unánimemente por el Senado el 24/2/82 de alcanzar el objetivo en un plazo razonable pero breve, y con las afirmaciones hechas en aquel debate por el portavoz de la UCD de que la aportación española debe aumentar paulatinamente.

9) La adopción de medidas como la propuesta debe ser un compromiso entre todos o por lo menos la mayoría de los grupos parlamentarios. Y debe arbitrarse el modo de que este compromiso no haya de ser discutido cada año sino que por lo menos en sus líneas generales quede ya adoptado firmemente para el plazo indicado.

10) Se propone también la adhesión de España al CAD y la creación de un organismo de cooperación que abarcara las tres modalidades de ayuda y que incluyera entre sus miembros a parlamentarios y a miembros de organizaciones no gubernamentales con experiencia en el ámbito de la cooperación.

Unas consideraciones finales. Aún cuando a lo largo de este informe no hemos querido insistir en ello, es obvio que la primera motivación para cumplir con el Objetivo 0,7% pertenece al campo de la conciencia moral que no quiere ni puede aceptar que otros seres humanos vivan -y con frecuencia mueran de ello- en situaciones que estimaríamos absolutamente intolerables si nos afectaran a nosotros o a seres para nosotros próximos.

Esta cuestión de principio nos parece indiscutible, y ciertamente que en todos los contactos que hemos tenido sobre el tema con parlamentarios españoles, no ha sido discutida en absoluto. Pero pueden invocarse también otras consideraciones. Desde la reacción internacional positiva, con respecto a España, que una medida como la propuesta significará por parte de muchos Estados y de diversos organismos internacionales, a la realidad de que un orden internacional más justo es también, a un plazo tal vez no demasiado dilatado, una cuestión de supervivencia, pasando por la consideración de que la coherencia entre los principios proclamados por los partidos y la práctica es uno de los factores que ayudan a la deseada consolidación de la nuestra democracia.

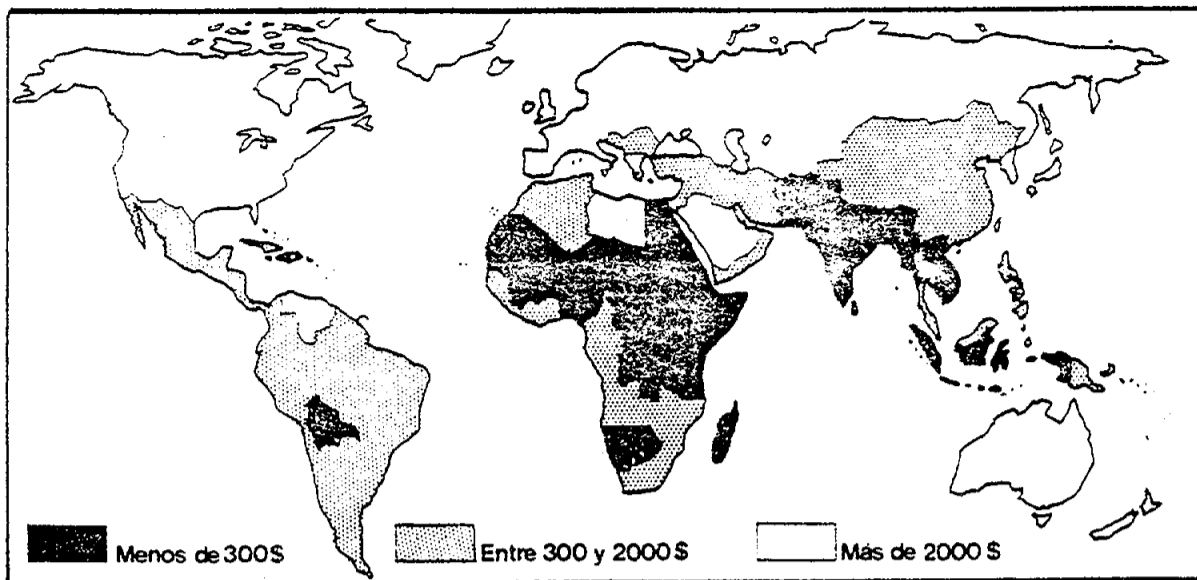
Nuestra propuesta nos parece prudente y realizable. Una simple proclamación de buenos deseos e intenciones, sustituyendo a esta propuesta o a alguna parecida que se adoptase, no serviría para nada y, sería un óbulo puramente verbal.

No tendría tampoco ningún sentido positivo una demora para otro año. Al confiar en que los miembros de las Cortes Generales reaccionarán favorablemente ante esta propuesta -que las firmas recogidas demuestran que está respaldada por un amplio sector ciudadano-, confiamos en la fuerza de los valores en los que se basa una sociedad democrática y en la capacidad de las personas para reaccionar ante ellos.

Las dificultades técnicas que puedan surgir en la concreción mayor y en la articulación de la propuesta -en cuyos detalles parece obvio no entre este informe- creemos que el ingenio humano podrá salvarlas con relativa facilidad.

Justicia y Paz ha querido colaborar a que el Estado español -en definitiva todos nosotros- cumpla mejor con una solidaridad internacional que creemos insoslayable. Si se consigue eso -y pensamos que se conseguirá- creemos que sin exageración podrá decirse que las Cortes españolas habrán tomado una decisión a la que convendrá el adjetivo de histórica.

LLAMADA A LOS PARTIDOS POLITICOS



AUMENTAR LA AYUDA AL TERCER MUNDO

Los abajo firmantes piden a todas las fuerzas políticas del Estado español que propongan y aprueben un proyecto de ley con el fin de que, a partir de 1983, en los presupuestos generales del Estado se destine el 0,7 % del Producto Nacional Bruto —demanda mínima señalada por la ONU a los países desarrollados— en favor de los países más necesitados según su nivel de rentas.

Piden también que la distribución de los fondos sea controlada por un consejo designado por las Cortes y que incluya parlamentarios y también miembros de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la cooperación internacional.

TU FIRMA, UN PASO HACIA UN MUNDO MAS JUSTO

Nombre y apellidos
 Población firma
 D.N.I.

Nombre y apellidos
 Población firma
 D.N.I.

Nombre y apellidos
 Población firma
 D.N.I.

Nombre y apellidos
 Población firma
 D.N.I.

Nombre y apellidos
 Población firma
 D.N.I.

Nombre y apellidos
 Población firma
 D.N.I.

Nombre y apellidos
 Población firma
 D.N.I.

Nombre y apellidos
 Población firma
 D.N.I.

	COMISION GENERAL JUSTICIA Y PAZ Rivadeneira. 6. planta 10 BARCELONA-2 - Tel. 317 61 77	Enviar a JUSTICIA Y PAZ las hojas firmadas. Se puede poner aqui el nombre o sello de quien haya recogido las firmas.
--	--	--

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

Nombre y apellidos
Población firma
D.N.I.

NOTA: Si necesita más hojas nos las puede pedir o hacer fotocopias. Si alguna hoja no está completa de firmas, nos la envía también.

ANEXO 2

TEXTO DEL LLAMAMIENTO 0,7% FIRMADO POR SESENTA

PERSONALIDADES

AUMENTAR LA AYUDA AL TERCER MUNDO

En junio de 1981, cincuenta y cuatro Premios Nobel hacían un llamamiento para afrontar la tragedia de "decenas de millones de seres humanos, a los que el hambre y el subdesarrollo hacen agonizar, víctimas del desorden político y económico internacional". El llamamiento tuvo eco pero continúa siendo necesario, para impedir aquel holocausto, que "los ciudadanos y los representantes políticos elijan y voten... nuevas leyes, nuevos presupuestos, nuevos proyectos y nuevas iniciativas".

Los abajo firmantes coincidimos en considerar que todos los seres humanos tienen la misma dignidad y derechos fundamentales. Por lo tanto creemos que es inaceptable la situación de miseria y marginación extremas de tantos millones de personas en los países del llamado Tercer Mundo. Sabemos que esta tragedia no es efecto de alguna fatalidad y que bastaría para erminar con ella una ordenación más racional de los recursos existentes en un mundo que gasta cada minuto un millón de dólares en armamento.

Por otra parte pensamos que España, pese a sus dificultades económicas y sociales indudables, está situada en conjunto a un nivel que permite a nuestro Estado transferir, con los controles oportunos, recursos adecuados a los pueblos más necesitados por su nivel de rentas. Pensamos también que la consolidación de nuestra democracia no significa, antes al contrario, olvidar aquellos seres y pueblos, y que la actitud solidaria debe existir tanto dentro como fuera de las fronteras.

Las Naciones Unidas han aprobado reiteradamente -y con el voto favorable de España- una resolución para que los países desarrollados destinen como mínimo un 0,7% del Producto Nacional Bruto como ayuda oficial a los países más necesitados.

Ultimamente, además de los países europeos y los árabes que ya cumplían esta resolución, son varios los estados europeos que se han comprometido a hacerlo. Entre nosotros el Senado aprobó recientemente por unanimidad una proposición no de ley que pide el cumplimiento, y Justicia y Paz está realizando una campaña para que el Estado español haga realmente efectiva aquella resolución de la Organización de las Naciones Unidas en plazo breve.

Por todo esto urgimos vivamente a la opinión pública, a las instituciones o entidades sindicales, cívicas, culturales... y en particular a los partidos políticos con representación parlamentaria y al Gobierno que se planteen seriamente y sin demoras la necesidad de contribuir, cumpliendo aquella resolución de la O.N.U., a lo que es una acción urgente de solidaridad y a la construcción de un orden internacional más justo.

Las objeciones que pueden oponerse a hacer efectiva la resolución 0,7% Producto Nacional Bruto son superables. Y son irrelevantes ante la realidad de muchos millones de seres humanos que pueden ser salvados de la muerte si los países con cierto nivel de desarrollo somos consecuentes con los valores de justicia, de libertad, de solidaridad y de paz que afirmamos defender.

Firmantes:

Vicente Aleixandre, Alfonso Alvarez Bolado, Fernando Alvarez de Miranda, José Luis Aranguren, Víctor Manuel Arbeloa, José Aumente, Antoni M. Badia Margarit, Anna Ballebó, Juan María Bandrés, Josep Benet, Antonio Buero Vallejo, Marcelino Camacho, Lluís Carulla Canals, J.M. Castelllet, Carlos Castilla del Pino, Juan Luis Cebrián, Eduardo Chillida, Miguel Delibes, Gabino Diaz-Merchán, José M. Díez

Alegría, Pere Durán Farell, Justino Duque, Silvia Escobar, Salvador Espriu, J.V. Foix, Eugeni Giral, Joan Gomis, J.M. González Ruiz, Rosa Griso, Jorge Guillén, Fernando Ibáñez, Xaime Isla Couto, Manuel Jiménez de Parga, José Jiménez Villarejo, Cassia M. Just, Adolfo Marsillach, Marta Mata, Enrique Miret Magdalena, Fernando Morán, Eugenio Nasarre, Joan Oliver, Luis de Pablo, Teresa Pamies, Josep Pont i Gol, Rosa Posada, Raimon, Nicolás Redondo, Joaquín Ruiz-Giménez, José Luis Sampedro, Carlos Santamaría, Francisca Sauquillo, Jordi Solé Tura, Antonio de Senillosa, Antoni Tapies, Antonio Tovar, José M. Valverde, Daniel Vidal, Manuel Vidal Arregui, Joaquim Xicoy Bassegoda, Manuel Zaguirre.

Indicadores socioeconómicos de los países y territorios del mundo

En las tres páginas que siguen, y con las últimas cifras oficiales disponibles en cada caso, se ofrece la información esencial sobre 190 países y territorios del mundo que son más numerosos que los 157 Estados miembros de las Naciones Unidas al terminar 1981, por incluirse territorios aún no independientes o que tienen entidad geográfica claramente propia. Los indicadores que presentamos, empiezan por expresar, en términos absolutos, las dimensiones geográficas y demográficas, a través de la superficie en kilómetros cuadrados y en número de habitantes (en miles), lo que da una primera idea para catalogar a cualquier unidad territorial como potencia planetaria, de tamaño intermedio, o como microterritorio, que de todo hay. A continuación, las cifras de densidad de población, de movimientos naturales (natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo), nos proporcionan una visión de interés sobre los fenómenos demográficos más

importantes desde el doble punto de vista estático y dinámico. Seguidamente, vienen los indicadores del tamaño económico de los países y territorios, que se miden por su respectivo producto nacional bruto (PNB) valorado en la moneda de más amplio uso internacional (el dólar de EE UU); en tanto que el PNB per cápita nos proporciona una primera idea del bienestar económico, que habrá de matizarse en cada caso con la dispersión en torno a la media, siendo, en general, la distribución, tanto más desequilibrada cuanto más bajo es el PNB por habitante, con la importante excepción de algunos países de alto nivel de renta como los de la OPEP, que presentan situaciones muy inequitativas. Las últimas cuatro columnas de la información estadística, se refieren a otras medidas materiales del bienestar social, con indicadores por lo demás bastante discutibles; aparatos de radio por mil habitantes, número de personas por cada automóvil de turismo por mil habitantes, número de personas por cada automóvil de turismo por médico y ciudadanos por cama hospitalaria.

Indicadores socioeconómicos de los países y territorios del mundo

PAIS	Superficie en Km ²	Población Miles de habitantes	Densidad Hab/Km ²	Natalidad por 1.000	Mortalidad por 1.000	Crecim. vegetat. por 100	PNB Millones dólares	PNB per cápita dólares	Radios por 1.000 hab.	Personas por automóvil 1980	Personas por médico	Personas por cama hospitalaria
1. Afganistán	647.497	15.011	23,18	47	23	2,4	2.590	170	40	450	28.289	6.800
2. Albania	28.748	2.668	92,81	30	6	2,4	2.240	840	76	ND	991	160
3. Alemania (R. D.)	108.178	16.748	154,82	14	13	0,1	107.610	6.430	895	7	528	90
4. Alemania (R. F.)	248.577	61.208	411,96	10	12	-0,2	717.660	11.730	362	3	490	80
5. Alto Volta	274.200	5.542	20,21	48	21	2,7	1.000	180	17	575	56.481	1.740
6. Andorra	453	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	279	ND	ND	ND
7. Angola	1.246.700	6.905	5,54	48	22	2,6	6.905	440	18	180	15.175	320
8. Antigua	442	74	167,42	ND	ND	ND	74	1.070	226	11	2.731	140
9. Antillas Holandesas	961	260	270,55	ND	ND	ND	920	3.540	694	5	1.792	110
10. Arabia Saudí	2.149.690	8.495	3,95	44	14	3,0	8.495	7.370	29	18	2.048	810
11. Argelia	2.381.741	18.235	7,66	46	14	3,2	28.940	1.580	173	48	5.582	400
12. Argentina	2.766.889	26.740	9,66	21	8	1,3	60.980	2.280	384	9	525	180
13. Australia	7.686.848	14.365	1,87	17	8	0,9	130.670	9.100	1.037	2	650	190
14. Austria	83.849	7.503	89,46	12	13	-0,1	64.640	8.620	279	3	428	90
15. Bahamas	13.935	231	16,58	ND	ND	ND	640	2.780	441	5	1.507	250
16. Bahrein	622	380	1.636,84	ND	ND	ND	2.080	5.460	375	8	1.239	250
17. Bangladesh	143.998	86.961	603,90	44	16	2,8	8.320	100	6	4.000	12.378	4.390
18. Barbados	431	253	587,01	ND	ND	ND	253	2.400	ND	10	1.494	120
19. Bélgica	30.531	9.852	322,69	13	12	0,1	107.320	10.890	415	3	444	110
20. Belice	22.965	131	5,70	ND	ND	ND	130	1.030	494	20	3.239	220
21. Benin	112.622	3.427	30,43	49	19	3,0	860	250	46	355	27.383	750
22. Bermudas	53	59	1.113,21	ND	ND	ND	560	9.440	895	4	948	140
23. Birmania	676.552	32.986	48,76	37	14	2,3	5.140	160	ND	825	5.121	1.110
24. Bolivia	1.098.581	5.444	4,96	43	16	2,7	3.000	530	74	85	2.118	530
25. Botswana	600.372	773	1,22	ND	ND	ND	560	720	89	10	9.583	320
26. Brasil	8.511.965	122.879	14,14	29	9	2,0	207.270	1.690	ND	16	1.647	240
27. Brunei	5.765	210	36,43	ND	ND	ND	2.240	10.680	157	5	2.879	330
28. Bulgaria	110.912	8.866	79,94	15	11	0,4	32.730	3.690	148	18	443	110
29. Burundi	27.834	4.022	144,50	45	22	2,3	720	180	27	750	45.432	810
30. Bután	47.000	1.267	26,96	41	20	2,1	110	80	8	ND	ND	ND
31. Cabo Verde	4.033	306	75,87	ND	ND	ND	80	270	131	ND	7.047	470
32. Camerún	475.442	8.248	17,35	42	19	2,3	4.610	560	30	150	13.983	310
33. Camerún	2.171	398	183,33	ND	ND	ND	90	210	ND	ND	15.316	460
34. Canadá	9.976.139	23.684	2,37	17	7	1,0	228.440	9.650	1.043	2	563	110
35. Centroáfrica	622.984	1.954	3,14	44	21	2,3	560	290	ND	220	28.302	1.010
36. Colombia	1.138.914	26.122	22,94	30	8	2,2	26.390	1.010	117	41	1.969	620
37. Congo	342.000	1.498	4,38	45	18	2,7	950	630	61	75	7.316	200
38. Corea del Norte	120.538	17.507	145,24	32	8	2,4	19.720	1.130	ND	ND	ND	ND
39. Corea del Sur	98.484	37.265	378,39	25	8	1,7	55.930	1.500	400	153	2.088	640
40. Costa de Marfil	322.463	8.076	25,04	47	18	2,9	8.560	1.060	ND	ND	ND	ND
41. Costa Rica	50.700	21.163	42,66	29	5	2,4	3.930	1.810	75	25	1.396	290
42. Cuba	114.524	9.865	86,14	18	6	1,2	13.920	1.410	197	123	1.109	240
43. Chad	1.284.000	4.416	3,44	44	24	2,0	490	110	19	1.100	41.970	1.180
44. Checoslovaquia	127.869	15.234	119,14	18	11	0,7	80.530	5.290	248	8	395	80
45. Chile	756.945	10.912	14,42	23	7	1,6	18.440	1.690	188	32	1.635	280
46. China	9.595.961	952.223	99,22	18	6	1,2	ND	ND	ND	20.000	2.602	500
47. Chipre	9.251	653	70,59	ND	ND	ND	1.920	2.940	331	ND	1.172	170
48. Dinamarca	43.069	5.113	118,72	13	11	0,2	60.830	11.900	825	4	512	110
49. Djibuti	23.000	325	14,13	ND	ND	ND	140	420	140	50	1.734	110
50. Dominica	751	79	105,19	ND	ND	ND	30	410	225	32	4.563	230
51. República Dominicana	48.734	5.286	108,47	39	6	3,3	5.220	990	42	60	1.867	350
52. Ecuador	283.561	8.066	28,45	40	10	3,0	8.460	1.050	ND	128	1.621	500
53. Egipto	1.001.449	40.855	40,80	37	12	2,5	18.600	460	136	105	1.092	480
54. El Salvador	21.392	4.424	206,80	39	9	3,0	2.960	670	333	53	3.685	600
55. Emiratos Árabes Unidos	83.600	833	9,96	ND	ND	ND	12.990	15.590	ND	7	243	350
56. España	504.782	37.423	74,14	16	9	0,9	162.336	4.740	259	5	557	190

INTERNACIONAL

PAIS	Superficie en Km ²	Población Miles de habitantes	Densidad Hab/Km ²	Natalidad por 1.000	Mortalidad por 1.000	Crecim. vegetat. por 100	PNB Millones dólares	PNB per capita dólares	Radios por 1.000 hab.	Personas por auto-móvil 1980	Personas por médico	Personas por cama hospitalaria
57. Estados Unidos	9.363.123	219.773	23.47	17	9	0,8	2.337.090	10.820	2.048	2	595	160
58. Etiopía	1.221.900	31.799	26,02	50	24	3,6	3.980	130	7	815	73.043	3.310
59. Fiji	18.272	616	33,82	ND	ND	ND	1.040	1.690	517	24	2.308	380
60. Filipinas	300.000	46.803	156,01	34	8	2,6	28.110	600	43	98	2.793	640
61. Finlandia	337.009	4.772	14,16	14	10	0,4	39.430	8.260	398	4	623	70
62. Francia	547.026	53.446	97,70	24	11	1,3	531.330	9.940	330	3	613	90
63. Gabón	267.667	645	2,41	ND	ND	ND	2.110	3.280	176	32	2.580	130
64. Gambia	11.295	586	51,88	ND	ND	ND	150	260	113	120	13.122	810
65. Ghana	238.537	11.327	47,49	48	17	3,1	4.540	400	105	180	9.781	650
66. Gibraltar	6	30	5.000,00	ND	ND	ND	130	4.320	ND	5	1.429	120
67. Granada	344	108	313,95	ND	ND	ND	70	630	309	ND	3.840	140
68. Groenlandia	2.175.600	49	0,02	ND	ND	ND	390	7.990	250	ND	1.136	30
69. Grecia	131.944	9.437	71,52	16	10	0,6	36.710	3.890	296	11	453	160
70. Guadalupe	1.779	332	186,62	ND	ND	ND	1.080	3.260	80	8	1.327	160
71. Guam	549	96	174,86	ND	ND	ND	750	7.830	853	2	1.030	560
72. Guatemala	108.889	6.825	62,68	40	11	2,9	6.930	1.020	43	28	4.427	460
73. Guyana Francesa	91.000	89	0,76	ND	ND	ND	180	2.580	ND	4	1.123	120
74. Guinea	245.957	5.269	10,44	46	20	2,6	1.470	270	26	420	16.350	590
75. Guinea Bissau	36.125	779	21,56	ND	ND	ND	140	170	28	210	6.750	530
76. Guinea Ecuatorial	28.051	354	12,62	ND	ND	ND	ND	ND	254	90	62.000	90
77. Guyana	214.969	843	3,92	ND	ND	ND	480	570	370	27	7.802	210
78. Haití	27.750	4.963	178,85	41	14	3,7	1.280	260	21	160	5.936	1.220
79. Honduras	112.088	3.565	31,81	46	11	3,5	1.900	530	49	184	3.297	710
80. Hong Kong	1.045	4.671	4.469,86	19	5	1,4	18.690	4.000	556	24	1.144	230
81. Hungría	93.030	10.721	115,24	15	12	0,3	41.270	3.850	242	12	434	110
82. India	3.129.316	658.637	210,47	34	14	2,0	125.990	190	33	870	3.652	1.290
83. Indonesia	2.027.087	138.891	68,52	36	13	2,3	52.200	380	37	250	14.328	1.670
84. Irak	434.924	12.643	29,07	45	12	3,3	30.430	2.410	168	73	2.208	500
85. Irán	1.648.000	36.869	22,37	43	13	3,0	ND	ND	62	38	2.571	650
86. Irlanda	70.283	3.258	46,36	21	10	1,1	13.780	4.230	300	5	831	100
87. Islandia	103.000	226	2,19	ND	ND	ND	2.370	10.490	293	3	591	60
88. Islas Feroes	1.399	43	30,74	ND	ND	ND	430	10.130	ND	ND	1.152	140
89. Isla de Man	588	63	107,14	ND	ND	ND	250	3.890	ND	ND	ND	ND
90. Islas del Canal	ND	132	ND	ND	ND	ND	690	5.240	ND	ND	ND	ND
91. Islas del Pacífico (EE UU)	ND	135	ND	ND	ND	ND	180	1.340	ND	ND	2.756	230
92. Islas Virgenes	344	105	305,23	ND	ND	ND	590	5.580	850	ND	833	250
93. Israel	20.700	3.758	182,03	26	7	-1,9	15.710	4.170	208	10	1.841	180
94. Italia	301.225	56.882	188,84	14	10	0,4	298.200	5.240	236	3	485	100
95. Jamaica	10.960	2.184	199,27	29	7	2,2	2.710	1.240	270	64	3.505	260
96. Japón	372.313	115.635	311,12	15	7	0,8	1.019.480	8.800	511	5	845	90
97. Jordania	97.740	3.087	31,58	45	10	3,5	2.630	1.180	184	36	ND	820
98. Kampuchea	181.135	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	500	15.909	930
99. Kenia	582.644	15.307	26,27	51	13	3,8	5.850	380	37	105	11.417	770
100. Kiribati	ND	57	ND	ND	ND	ND	40	670	121	ND	2.692	190
101. Kuwait	17.818	1.266	71,05	42	4	3,8	21.870	17.270	487	3	1.328	260
102. Laos	236.800	3.353	14,16	42	21	2,1	ND	ND	58	250	21.474	1.020
103. Lesoto	30.355	1.309	43,12	40	16	2,4	440	340	20	ND	18.657	490
104. Líbano	10.400	3.088	296,92	30	8	2,2	ND	ND	540	9	899	250
105. Liberia	111.369	1.802	16,18	48	14	3,4	890	490	152	138	10.047	650
106. Libia	1.759.540	2.850	1,62	45	12	3,3	23.390	8.210	48	7	ND	200
107. Liechtenstein	157	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	364	ND	ND	ND
108. Luxemburgo	2.586	354	136,89	ND	ND	ND	4.540	12.820	506	2	878	80
109. Macao	16	307	19.187,50	ND	ND	ND	540	1.750	251	ND	1.208	160
110. Madagascar	587.041	8.513	14,50	46	18	2,8	2.490	290	120	175	10.867	430
111. Malasia	329.749	13.642	41,37	28	6	2,2	17.960	1.320	119	22	7.302	270
112. Malawi	118.484	5.852	49,39	ND	ND	ND	1.170	200	25	505	47.638	580
113. Maldivas	298	149	500,00	ND	ND	ND	30	200	20	ND	15.556	3.500
114. Malí	1.240.000	6.469	5,22	49	22	2,7	930	140	14	2.500	23.598	1.710
115. Malta	316	336	1.063,29	ND	ND	ND	890	2.640	256	5	785	90
116. Marruecos	446.550	19.531	43,74	44	13	3,1	14.460	740	88	48	11.101	770
117. Martinica	1.102	326	295,83	ND	ND	ND	1.530	4.680	107	8	1.328	90
118. Mauricio	2.045	936	457,70	ND	ND	ND	970	1.040	223	ND	2.418	280
119. Mauritania	1.030.700	1.589	1,54	50	22	2,8	510	320	64	235	14.141	2.750
120. México	1.972.546	67.621	34,28	36	7	2,9	107.620	1.590	276	18	1.251	860
121. Mónaco	1	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	320	ND	417	80
122. Mongolia	1.565.000	1.622	1,04	36	8	2,8	1.270	780	82	ND	481	90
123. Mozambique	783.030	10.203	13,03	ND	ND	ND	2.600	250	24	210	33.956	770
124. Namibia	824.292	981	1,19	ND	ND	ND	1.200	1.220	ND	ND	ND	100
125. Nauru	21	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	450	ND	700	ND
126. Nepal	140.797	13.947	99,06	42	20	2,2	1.790	130	15	ND	34.677	6.200
127. Nicaragua	130.000	2.587	19,90	45	12	3,3	1.700	660	260	58	1.465	470
128. Níger	1.267.000	5.155	4,07	52	27	3,0	1.410	270	36	335	42.623	1.390
129. Nigeria	923.768	82.503	89,31	50	17	3,3	55.310	670	79	155	13.897	1.210
130. Noruega	324.219	4.065	12,54	13	11	0,2	43.520	10.710	326	3	541	70
131. Nueva Caledonia	19.058	155	8,13	ND	ND	ND	670	5.620	471	4	1.007	30
132. Nueva Zelanda	268.676	3.232	12,03	18	8	1,0	19.190	5.940	878	2	731	100
133. Omán	212.457	865	4.071,41	ND	ND	ND	2.570	2.970	ND	22	1.911	590
134. Países Bajos	40.844	13.986	342,42	13	9	0,4	43.240	10.240	514	3	563	100
135. Pakistán	803.943	78.527	97,68	44	14	3,0	20.990	270	66	235	3.779	1.910
136. Panamá	75.650	1.858	24,56	31	6	2,5	2.510	1.350	157	22	1.263	260

Indicadores socioeconómicos de los países y territorios del mundo

PAIS	Superficie en Km ²	Población Miles de habitantes	Densidad Hab/Km ²	Natalidad por 1.000	Mortalidad por 1.000	Crecim. vegetal. por 100	PNB Millones dólares	PNB per cápita dólares	Radios por 1.000 hab.	Personas por auto-móvil 1980	Personas por médico	Personas por cama hospitalaria
137. Papua Nueva Guinea	461.691	3.000	6,50	37	15	2,2	1.940	650	43	170	ND	220
138. Paraguay	406.752	2.987	7,34	38	8	3,0	3.170	1.060	67	105	2.152	690
139. Perú	1.285.216	17.293	13,46	38	11	2,7	12.550	730	134	56	1.571	550
140. Polinesia Francesa	4.000	152	38,00	ND	ND	ND	970	6.350	ND	7	1.462	150
141. Polonia	312.677	35.338	113,02	19	9	1,0	136.450	8.830	241	16	605	180
142. Portugal	92.082	9.878	107,27	18	10	0,8	21.300	2.760	164	11	704	190
143. Puerto Rico	8.897	3.415	383,84	ND	ND	ND	10.140	2.970	549	4	874	250
144. Qatar	11.000	226	20,55	ND	ND	ND	3.750	16.590	ND	6	927	130
145. Reino Unido	244.046	55.821	228,73	12	12	0,0	353.630	6.340	716	4	659	120
146. Reunión	2.510	518	206,73	ND	ND	ND	2.170	4.180	204	6	1.579	190
147. Ruanda	26.338	4.651	176,59	ND	ND	ND	970	210	18	ND	37.125	620
148. Rumania	237.500	22.053	92,85	18	10	0,8	41.830	1.900	143	89	738	110
149. Salomón, Islas	28.446	219	7,70	ND	ND	ND	ND	ND	48	ND	ND	ND
150. Samoa Americana	2.842	33	11,61	ND	ND	ND	260	8.030	824	ND	1.133	230
151. Samoa Occidental	197	158	802,03	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	2.923	190
152. Sankitts-Nevis	357	50	140,06	ND	ND	ND	40	780	909	28	4.333	160
153. Santo Tomé y Príncipe	964	110	114,11	ND	ND	ND	52	450	256	ND	ND	140
154. San Vicente	388	106	273,20	ND	ND	ND	50	490	ND	30	4.318	ND
155. Santa Lucía	616	122	198,05	ND	ND	ND	122	780	750	24	2.800	200
156. Senegal	196.192	5.525	28,16	48	21	2,7	2.370	430	58	190	15.719	900
157. Seychelles	280	65	232,14	ND	ND	ND	90	1.400	289	15	2.762	190
158. Sierra Leona	71.740	3.383	47,16	ND	ND	ND	840	250	91	46	17.114	930
159. Singapur	581	2.368	4.075,73	18	5	1,3	9.050	3.820	168	14	2.793	270
160. Siria	185.180	8.371	45,20	45	8	3,7	8.920	1.070	ND	150	2.514	960
161. Somalia	637.657	3.853	6,04	46	20	2,6	ND	ND	22	730	15.560	570
162. Sri Lanka	65.610	14.639	223,46	ND	ND	ND	3.410	230	72	140	6.232	350
163. Suazilandia	17.363	540	31,10	ND	ND	ND	350	650	138	55	9.204	290
164. Suráfrica	1.221.037	28.475	23,32	38	10	2,8	48.980	1.720	93	12	1.967	150
165. Sudán	2.505.813	17.885	7,14	46	18	2,8	6.630	370	83	320	8.719	1.000
166. Suecia	449.946	8.273	18,39	12	12	0,0	98.580	11.920	1.005	3	563	79
167. Suiza	41.288	6.312	152,88	12	10	0,2	89.890	14.240	709	3	498	90
168. Surinam	163.265	402	2,46	ND	ND	ND	950	2.380	406	150	1.856	180
169. Tailandia	514.000	45.486	88,49	31	8	2,3	26.920	590	129	115	8.246	820
170. Taiwan	35.961	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	50	ND	ND
171. Tanzania	945.087	17.538	18,56	46	15	3,1	4.700	270	19	410	16.282	400
172. Togo	56.000	2.494	44,54	48	18	3,0	860	340	182	125	18.359	680
173. Tonga	697	96	137,73	ND	ND	ND	40	460	ND	165	3.033	280
174. Trinidad y Tobago	5.128	1.152	224,65	22	6	1,6	3.900	3.390	246	8	1.964	220
175. Túnez	163.610	6.225	38,05	31	11	2,0	6.950	1.120	143	50	4.797	430
176. Transkei	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
177. Turquía	780.576	44.260	56,70	34	10	2,4	58.760	1.330	101	65	1.773	510
178. Tuvalu	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	2.000	90
179. Uganda	236.036	12.797	54,22	45	14	3,1	3.700	290	20	440	28.326	640
180. URSS	22.402.200	263.206	11,75	18	9	0,9	1.082.300	4.110	ND	38	289	80
181. Uruguay	176.215	2.917	16,55	20	10	1,0	6.110	2.090	571	18	698	230
182. Vanuatu	ND	105	ND	ND	ND	ND	60	590	ND	32	ND	ND
183. Venezuela	912.050	14.401	15,79	35	6	2,9	45.150	3.130	414	11	874	320
184. Vietnam	335.767	ND	ND	36	9	2,7	ND	ND	ND	ND	5.345	280
185. Yemen del Norte	195.000	5.788	29,68	47	23	2,4	2.421	420	14	170	12.612	660
186. Yemen del Sur	332.968	1.801	5,41	46	20	2,6	890	500	57	ND	7.940	ND
187. Yugoslavia	255.804	22.142	86,56	18	9	0,9	53.790	2.430	209	9	761	170
188. Zaire	2.345.409	27.535	11,74	46	18	2,8	7.020	260	49	645	16.106	350
189. Zambia	752.614	5.468	7,27	49	17	3,2	2.790	510	22	62	10.373	270
190. Zimbabue	ND	7.147	ND	47	13	2,4	3.370	470	40	34	7.106	380

ND = No disponible.

Fuente: Atlas Banco Mundial 1980; Anuario de estadísticas sanitarias de la OMS 1980; Informe sobre el desarrollo Banco Mundial 1980; Anuario estadístico de la Unesco 1980; ANFAC.

ANEXO N° 4

Los organismos administrativos de la ayuda pública de carácter multilateral son fundamentalmente los siguientes:

Banco Mundial, Sociedad Financiera Internacional, Asociación Internacional de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Fondo Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco de Desarrollo, Fondo Arabe de Desarrollo Económico y Social, Cuenta Especial de la Organización de los Países Arabes Exportadores de Petróleo, Fondo Arabe Especial de Ayuda a Africa, Fondo Especial de la OPEP, Fondo Arabe de Asistencia técnica a los Países Arabes y Africanos, Banco Arabe para el Desarrollo Económico de Africa, Organización del Golfo para el Desarrollo de Egipto, Banco Islámico del Desarrollo, Fondo de Solidaridad Islámica, Sociedad Arabe de Investigación, Sociedad Arabe de Investigación Petrolífera, Fondo Monetario Arabe, Comunidad Económica Europea (comprendiendo la Banca Europea de Inversiones), organismos de Asistencia Técnica y de socorro de las Naciones Unidas. Estos últimos esencialmente los programas u organismos siguientes: el programa regular y los demás programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Socorro y de Trabajos de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Próximo Oriente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Alimentario Mundial.

ANEXO N° 5

-Países industriales con economía de mercado:

Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Holanda, Portugal, República Federal Alemana, Gran Bretaña, Suecia, Suiza y Turquía.

Todos estos países -a excepción de España, Grecia, Islandia, Portugal y Turquía- son miembros del Comité de ayuda al Desarrollo. (CAD).

-Países industriales con economía planificada:

Bulgaria, Hungría, Polonia, República Democrática Alemana, Checoslovaquia y URSS.

-Países miembros de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP):

Argelia, Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, Gabón, Indonesia, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar y Venezuela.

-Países importadores de petróleo:

Todos los países subdesarrollados que no figuran en la categoría de los exportadores de petróleo.

ANEXO N° 6

PAISES EN DESARROLLO NO PETROLEROS: DEUDA EXTERNA EN RELACION CON LAS EXPORTACIONES Y EL PIB; 1.973-79
(PORCENTAJE)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Relación entre la deuda externa y la exportación de bienes y servicios:							
Todos los países en desarrollo no petroleros.	69,8	63,8	76,2	78,4	81,8	86,3	80,1
Relación entre la deuda externa y el PIB:							
Todos los países en desarrollo no petroleros,	13,7	13,4	15,0	16,3	18,1	19,2	18,5

Fuente: FMI y BIRD

AYUDA PUBLICA AL DESARROLLO PROVINENTE DE PAISES MIEMBROS DE LA O.C.D.E.

	1960	1965	1970	1975	1976	1977	1978	1979	1980
	millones de dólares								
Italia	77	60	147	182	226	186	375	279	600
Nueva Zelanda	14	66	53	52	55	62	63
Gran Bretaña	407	472	500	910	885	1.120	1.456	2.067	1.766
Finlandia	..	2	7	48	51	49	55	86	106
Austria	..	10	11	79	48	108	166	127	174
Japón	105	244	458	1.148	1.105	1.424	2.215	2.638	3.300
Australia	59	119	212	552	377	400	588	620	653
Canadá	75	96	337	848	763	945	1.060	1.042	1.035
Francia	823	752	971	2.093	2.146	2.267	2.705	3.358	4.041
Holanda	35	70	196	608	728	908	1.074	1.404	1.577
Estados Unidos	2.702	4.023	3.153	4.161	4.360	4.682	5.664	4.567	7.091
Noruega	5	11	37	184	218	295	355	428	472
Bélgica	101	102	120	378	340	371	536	631	575
Rep.Federal Alemana	223	456	599	1.689	1.592	1.717	2.347	3.350	3.512
Dinamarca	5	13	59	205	214	258	388	448	464
Suecia	7	38	117	566	608	779	783	956	928
Suiza	4	12	30	104	112	119	173	205	246
Total	4.628	6.478	6.967	13.820	13.829	15.680	19.994	22.267	26.603

AYUDA PUBLICA AL DESARROLLO PROVINIENTE DE PAISES MIEMBROS DE LA O.C.D.E.

Flujos netos

	1960	1965	1970	1975	1976	1977	1978	1979	1980
	En porcentaje de PNB del país donante								
Italia	0,22	0,10	0,16	0,11	0,13	0,10	0,14	0,09	0,15
Nueva Zelanda	0,23	0,52	0,41	0,39	0,34	0,30	0,27
Gran Bretaña	0,56	0,47	0,41	0,39	0,40	0,46	0,48	0,52	0,34
Finlandia	..	0,02	0,06	0,18	0,17	0,16,	0,17	0,21	0,22
Austria	..	0,11	0,07	0,21	0,12	0,22	0,29	0,19	0,22
Japón	0,24	0,27	0,23	0,23	0,20	0,21	0,23	0,26	0,32
Australia	0,37	0,53	0,59	0,59	0,41	0,42	0,54	0,52	0,47
Canadá	0,19	0,19	0,41	0,52	0,39	0,49	0,52	0,47	0,42
Francia	1,35	0,76	0,66	0,62	0,62	0,60	0,57	0,59	0,62
Holanda	0,31	0,36	0,61	0,75	0,83	0,86	0,82	0,93	0,99
Estados Unidos	0,53	0,58	0,32	0,27	0,26	0,25	0,27	0,19	0,27
Noruega	0,11	0,16	0,32	0,66	0,70	0,83	0,90	0,93	0,82
Bélgica	0,88	0,60	0,46	0,59	0,51	0,46	0,55	0,56	0,48
Rep. Federal Alemana	0,31	0,40	0,32	0,40	0,36	0,33	0,37	0,44	0,43
Dinamarca	0,09	0,13	1,38	0,58	0,56	0,60	0,75	0,75	0,72
Suecia	0,05	0,19	0,38	0,82	0,82	0,99	0,90	0,94	0,76
Suiza	0,04	0,09	0,15	0,19	0,19	0,19	0,20	0,21	0,24

AYUDA PUBLICA AL DESARROLLO PROVINENTE DE PAISES MIEMBROS DE LA OPEP

Flujos netos

	1975	1976	1977	1978	1979	1980
	millones de dólares					
Nigeria	14	83	64	38	31	42
Argelia	41	54	47	44	272	83
Irán	593	752	221	278	21	29
Venezuela	31	103	52	109	82	130
Iraq	218	232	61	172	868	854
Arabia Saudí	1.997	2.047	2.409	1.470	2.298	3.033
Libia	261	94	115	169	108	281
Kuwait	976	616	1.517	1.268	1.053	1.186
Emiratos Arabes Unidos	1.046	1.059	1.175	684	1.113	1.062
Qatar	339	195	197	106	277	299
Total	5.526	5.595	5.858	4.338	6.123	6.999

En porcentaje del PNB del país donante

Nigeria	0,04	0,19	0,13	0,06	0,04	0,05
Argelia	0,28	0,33	0,24	0,18	0,87	0,21
Irán	1,12	1,16	0,29	0,37	0,03	0,03
Venezuela	0,11	0,33	0,14	0,27	0,17	0,23
Iraq	1,64	1,44	0,33	0,76	2,60	2,19
Arabia Saudí	5,62	5,13	4,09	2,27	3,01	2,60
Libia	2,30	0,63	0,65	0,99	0,46	0,92
Kuwait	8,11	4,52	10,02	7,36	4,08	3,87
Emiratos Arabes Unidos	11,68	9,21	8,05	4,82	6,17	3,96
Qatar	15,62	7,95	7,90	3,56	5,89	4,50
Total	2,59	2,14	1,91	1,29	1,49	1,36

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

25 agosto 1976 (número 204)

1640

Real Decreto-ley 24 agosto 1976, núm. 16/76 (Jefatura del Estado). ORDENACION ECONOMICA. Medidas fiscales, de fomento de la exportación y del comercio interior.

Artículo 1.º Impuesto sobre el Lujo.—Se introducen en el Impuesto sobre el Lujo las siguientes modificaciones:

1.º Se incrementa el tipo que grava la adquisición de gasolina supercarburante en dos pesetas por litro.

2.º Se establece un recargo transitorio del 10 por ciento sobre los tipos actualmente exigidos en el Impuesto sobre el Lujo, con excepción de los que gravan la tenencia y disfrute de automóviles y la Patente Nacional de Automóviles vigente en Ceuta y Melilla y de los productos comprendidos en el artículo 15 del texto refundido de impuestos sobre el Lujo (R. 1967, 44, 249, 955 y N. Dicc. 16233).

El recargo transitorio se girará sobre los tipos impositivos fijados en el Texto refundido, y si éstos se hubiesen elevado en virtud de lo dispuesto por los Decretos 121/1966, de 28 de enero (R. 142), y 3027/1974, de 8 de noviembre (R. 2274 y N. Dicc. 16233, nota), se calculará sobre los tipos resultantes de tal elevación.

Se autoriza al Ministro de Hacienda para publicar una Tarifa que refunda los tipos vigentes y el Recargo Transitorio que se crea por este Real Decreto-ley, así como para redondearlos por exceso o por defecto, con un máximo de cinco centésimas.

Art. 2.º Impuestos Especiales.—El tipo que grava las gasolinas en general, con excepción de la supercarburante, comprendidas en el epígrafe 1.º de la Tarifa primera, del Impuesto sobre el Petróleo y sus derivados, será de 7,50 pesetas litro.

Art. 3.º Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Se aumenta en un 10 por ciento los tipos y gravámenes aplicables en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

No obstante, el Gobierno, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el mismo día de la entrada en vigor de este Decreto-ley, podrá redondear los tipos y gravámenes resultantes de la elevación anterior, publicando la nueva Tarifa de dicho Impuesto (R. 1643), en la forma y dentro de los límites que a continuación se establecen:

a) En los tipos proporcionales el redondeo podrá efectuarse, tanto por defecto como por exceso, disminuyendo o aumentando las cifras de las centésimas hasta un máximo de diez centésimas.

b) En los gravámenes fijos, estén o no incluidos en la escala, el redondeo por exceso o por defecto tendrá el límite máximo de hasta 5 pesetas.

En el plazo de seis meses, a contar desde el día de la entrada en vigor de la presente disposición, en las letras de cambio y en los efectos timbrados podrá satisfacerse la diferencia de gravamen que resulte de aplicar lo dispuesto en los apartados anteriores, mediante la adhesión de los timbres móviles que correspondan.

Art. 4.º Reserva para inversiones de exportación.—1. El plazo de dos años a que hace referencia el apartado 3 del artículo 50 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas (R. 1968, 540, 746 y N. Dicc. 16133), y apartado 3 del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales (R. 1967, 227, 809 y N. Dicc. 15887), se eleva a cuatro años.

2. Las disponibilidades de la Reserva para Inversiones de Exportación podrán aplicarse a la creación de sucursales o establecimientos permanentes en el extranjero, así como a la adquisición de participaciones en sociedades extranjeras o constitución de filiales, siempre que las necesidades del comercio exterior lo justifiquen y respetando, en todo caso, las normas reguladoras de inversiones de capital en el extranjero.

3. Se extiende el régimen de la Reserva para Inversiones de Exportación a todos los sectores y empresas exportadoras de bienes y servicios.

La reducción se aplicará a las dotaciones de cada ejercicio hasta el límite del 30 por ciento del beneficio obtenido, que se ampliará al 50 por ciento cuando se trate de entidades que sólo ejerzan actividades comerciales. Si las empresas son titulares de carta de exportador de primera categoría, los referidos límites se elevarán al 40 por ciento y 60 por ciento, respectivamente.

4. Las dotaciones a la Reserva para Inversiones de Exportación tendrán la consideración de beneficios no distribuidos, a efectos de la previsión para inversiones.

5. Para el cálculo de la dotación a la Reserva para Inversiones de Exportación, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, las empresas podrán aplicar los porcentajes señalados en el apartado 3 de este artículo, bien sobre los beneficios obtenidos en las actividades exportadoras, bien sobre la parte del beneficio total que resulte de prorratear proporcionalmente éste entre el volumen de operaciones de exportación y el de las restantes operaciones realizadas por la entidad.

6. Se prorroga el artículo 12 del Decreto-ley 13/1975, de 17 de noviembre (R. 2291 y N. Dicc. 16133, nota art. 45), a las inversiones en elementos materiales de activo fijo afectos a la Reserva para Inversiones de Exportación, que se realicen hasta el 31 de diciembre de 1977.

Art. 5.º Sociedades de Empresas exportadoras.—No se considerarán ingresos computables, a efectos del Impuesto sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas e Impuesto sobre Actividades y Beneficios Industriales y Comerciales, Cuota de Beneficios, la parte de desgravación fiscal que corresponda a exportaciones realizadas por las empresas miembros de las sociedades de empresas exportadoras y que de acuerdo con la legislación vigente debe ingresarse en la sociedad de empresas con destino a fomento de la exportación.

Art. 6.º Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. Doble imposición.—Las cuotas del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal correspondientes a trabajadores que presten sus servicios en el extranjero, dependientes de empresas constructoras de montajes o exportadoras de tecnología, con residencia en España, se desgravarán en la cantidad que resulte menor de las dos siguientes:

a) El importe efectivo de los tributos satisfechos en el extranjero por razón de los ingresos procedentes de los trabajos allí realizados, habida cuenta de la naturaleza de las imposiciones y no de la denominación de los impuestos, y

b) La parte proporcional de la cuota total liquidada en España relativa a los referidos ingresos.

La cuota obtenida por esta desgravación se considerará como parte de la que pudiera resultar de la aplicación de las vigentes normas en los impuestos personales que gravan la renta.

Art. 7.º Fondo de ayuda al desarrollo.—1. Se crea un Fondo de Ayuda Oficial al desarrollo destinado, a la concesión de créditos y otras ayudas en términos concesionarios por el Estado Español a otros Estados e Instituciones públicas extranjeras, así como a Instituciones financieras intergubernamentales. Dichos créditos y ayudas están ligados a la adquisición por el beneficiario de bienes y servicios españoles. Excepcionalmente podrán considerarse créditos y ayudas de carácter financiero no ligado.

2. El fondo, que podrá alcanzar en 1977 una cuantía de hasta 12.000 millones de pesetas, se

Decreto 25 febrero 1977, num. 509/77 (Presidencia). CREDITO OFICIAL. Criterios para administración y aplicación del Fondo de Ayuda al Desarrollo, y composición y funciones de la Comisión Interministerial.

860

N. de R.—Se dicta en virtud de la autorización contenida en el art. 7.º-4 del R. D.-ley de 24 agosto 1976 (R. 1640 y 1724).

Artículo 1.º La Comisión Interministerial encargada de la administración del Fondo de Ayuda al Desarrollo queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Subsecretario de Economía Financiera del Ministerio de Hacienda.

Vicepresidentes: El Director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Director general de Política Comercial del Ministerio de Comercio.

Vocales: El Director general de Cooperación Técnica Internacional y el Director general de Organizaciones y Conferencias Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores; el Director general de Política Financiera y el Director general de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; el Director general de Exportación del Ministerio de Comercio; los Secretarios generales Técnicos de los Ministerios de Agricultura, Industria, Obras Públicas y Comercio.

Secretario: El Subdirector general de Financiación Exterior, de la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda, quien actuará con voz pero sin voto.

Todos los miembros de la Comisión podrán designar suplentes.

Art. 2.º La Comisión Interministerial de Ayuda al Desarrollo examinará las propuestas concretas que, a través del Secretario de la propia Comisión, le presente el Ministerio de Comercio, bien por propia iniciativa, bien a sugerencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando éste considere que así coadyuva a la mejor ejecución de la política exterior.

Art. 3.º La Comisión Interministerial elevará sus recomendaciones al Gobierno por medio de propuestas, de acuerdo de Consejo de Ministros, que el Ministro de Hacienda presentará al mismo.

Art. 4.º Previamente a la presentación en Consejo de Ministros del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Comisión Interministerial elevará propuesta de dotación global para el año siguiente.

Dicha propuesta, que se presentará al Consejo de Ministros por el Ministro de Hacienda, señalará los principios directrices para la distribución de la dotación global que se solicita, incluyendo los gastos de funcionamiento y administración del Fondo.

La dotación global anual se incrementará con los ingresos que el Fondo obtenga por devoluciones de los préstamos concedidos, así como por los intereses y comisiones que sean percibidos.

Art. 5.º 5.1. Los recursos del Fondo se destinarán primordialmente al otorgamiento de créditos concesionarios y ligados, directa o indirectamente, a la adquisición por el beneficiario de bienes y servicios españoles. Las condiciones financieras de estos créditos se fijarán teniendo en cuenta tanto la naturaleza de las operaciones planteadas como las características de los países receptores de los mismos.

5.2. Se podrán financiar con cargo al Fondo las aportaciones españolas a Instituciones financieras intergubernamentales que conceden ayuda preferencial, tales como las realizadas al Fondo de Operaciones Especiales del Banco Interamericano del Desarrollo, Fondo ~~Asociación~~ del Desarrollo y similares.

5.3. Excepcionalmente, con cargo al Fondo, se podrán otorgar créditos y ayudas de carácter financiero no ligado.

Art. 6.º La Comisión Interministerial controlará la ejecución de cada operación y evaluará los resultados de la misma. Para ello podrá solicitar la colaboración de los Organismos de la Administración y aquellas otras que estime pertinentes.

Art. 7.º Para la instrumentación de los créditos que se otorguen con cargo al Fondo, la Comisión Interministerial designará como agente financiero al Instituto de Crédito Oficial.

El agente financiero prestará los servicios de instrumentación técnica, caja, control y recobro correspondientes.

Disposición transitoria.

Las cantidades sobrantes de la dotación anual del Fondo podrán aplicarse a la amortización de las cuentas que actualmente figuran en el activo del Banco de España y que han servido para financiar contribuciones españolas a las instituciones que se contemplan en el número 5.2 del artículo 5.º del presente Real Decreto.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de

derivará de las dotaciones anuales que se le asignan a partir de dicho año en los Presupuestos Generales del Estado.

De la Administración del Fondo y de examinar las propuestas concretas del Ministerio de Comercio, se encargará una Comisión Interministerial integrada por los Ministerios afectados.

Se autoriza al Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Comercio, para establecer las normas que han de regir la actividad de la Comisión Interministerial que se crea y los criterios generales para la administración y aplicación del Fondo.

En todo caso, cada operación de crédito u otra ayuda habrá de ser aprobada por el Gobierno.

Art. 2.º Canales de comercialización.—El Gobierno dictará las disposiciones pertinentes en orden a conseguir un acortamiento de los circuitos comerciales y una mayor integración de las redes de distribución potenciándose los canales directos o complementarios en la comercialización de productos alimenticios, determinando las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas que permitan el desarrollo de los mismos.

Disposiciones transitorias.

1.º Se autoriza al Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda, atendida la coyuntura económica, para dejar sin efecto el recargo transitorio establecido en el artículo 2.º de este Real Decreto-ley.

2.º Sin perjuicio de lo prevenido en la disposición 3.º del texto refundido de la Ley y Tarifas de los Impuestos Generales sobre las Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril (R. 1967, 1400 y N. Dicc. 16151 y 16194), lo dispuesto en el artículo 4.º de este Real Decreto-ley será de aplicación a los actos y contratos causados o celebrados a partir de su entrada en vigor.

Se aplicará igualmente lo preceptuado en el referido artículo 4.º a los actos y contratos causados o celebrados con anterioridad a la fecha antes indicada que se presenten a liquidación fuera de los plazos reglamentarios.

3.º En las sociedades cuyo capital social esté representado por títulos valores, los desembolsos siguientes al inicial, tanto en la constitución como en los aumentos de capital, tributarán de conformidad con la legislación precedente, siempre que la suscripción y primer desembolso de los títulos hubiese tenido lugar con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto-ley y se hubiesen cumplido por los interesados las obligaciones tributarias derivadas de aquella legislación.

Disposiciones finales.

1.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en este Real Decreto-ley.

2.º Se autoriza al Gobierno o, en su caso, a los Ministros de Hacienda y de Comercio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias puedan dictar las disposiciones y adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en este Real Decreto-ley.

3.º El presente Real Decreto-ley, del que se dará inmediata cuenta a las Cortes, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

4 septiembre 1976 (numero 213)

1724 Real Decreto-ley 24 agosto 1976, num. 16/76 (Jefatura del Estado). ORDENACION ECONOMICA. Medidas fiscales, de fomento de la exportación y del comercio interior.

N. de R.—El B. O. salva errores padecidos en la publicación de este R. D.-ley (R. 1640), como sigue:

En el artículo 3.º, párrafo 1.º, donde dice: «Se aumenta en un 10 por ciento...», debe decir: «Se aumentan en un 10 por ciento...».

En el párrafo 2.º de dicho artículo, donde dice: «publicando la nueva tarifa...», debe decir: «y publicar la nueva tarifa...».

En el apartado b) del mismo, donde dice: «incluidos en la escala...», debe decir: «incluidos en una escala...».

En la disposición transitoria 2.º, 1.º, donde dice: «disposición 3.º del texto refundido...», debe decir: «disposición transitoria 3.º del texto refundido...».

En la misma disposición, donde dice: «lo dispuesto en el artículo 4.º de este Real Decreto-ley...», debe decir: «lo dispuesto en el artículo 3.º de este Real Decreto-ley...».

En el párrafo 2.º de la misma disposición, donde dice: «lo preceptuado en el referido art.º...», debe decir: «lo preceptuado en el refe-

ANEXO 8

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

FOROS DE DISCUSION:

- ASAMBLEA GENERAL (SESIONES ESPECIALES): DECENIOS PARA EL DESARROLLO.
- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (ECOSOC): PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).
- SESIONES AD HOC: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAISES MENOS AVANZADOS (PMA).
- ORGANOS SUBSIDIARIOS:
 - CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL COMERCIO Y EL DESARROLLO (UNCTAD) (GRUPO DE LOS 77).
 - ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI).
- COMISIONES ECONOMICAS PARA: AMERICA LATINA (CEPAL), EUROPA (CEE-ONU), AFRICA, ASIA Y PACIFICO.

INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS: (Directamente vinculadas con el desarrollo):

- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO).
- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)
- ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)
- BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y DESARROLLO (BANCO MUNDIAL)
 - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI)
 - ASOCIACION INTERNACIONAL DE DESARROLLO (AID)
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)
- FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)

AL MARGEN DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS:

DE CARACTER INTERNACIONAL:

- BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES
- ACUERDO GENERAL SOBRE TARIFAS ADUANERAS Y COMERCIO (GATT)
- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

DE LOS PAISES DESARROLLADOS:

- DE DISCUSION: ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)
COMITE DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD)
AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGIA (AIE)
- DE INTEGRACION: COMUNIDADES EUROPEAS (CEE+CECA+EURATOM):
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO (FED)
CONSEJO DE ASISTENCIA ECONOMICA MUTUA (CAME-COMECON)
ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE CAMBIO (AECE-EFTA)

DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS:

- DE DISCUSION: ORGANIZACION DE LOS PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO (OPEP)
- DE INTEGRACION: CARACTER POLITICO: ORGANIZACION ESTADOS AMERICANOS (OEA)
ORGANIZACION UNIDAD AFRICANA (OUA)
LIGA ARABE
- CARACTER ECONOMICO: MERCADO COMUN CENTROAMERICANO, GRUPO ANDINO, CARIBE...
- COMUNIDAD ECONOMICA DEL AFRICA DEL OESTE,
COMUNIDAD AFRICANO-MALGACHE...
- ASOCIACION DE NACIONES DEL SUDESTE ASIATICO,
MERCADO COMUN ARABE...

BIBLIOGRAFIA

L'AIDE PUBLIQUE BELGE AU DEVELOPPEMENT.

E. Dardenne. Les Cahiers du Tiers Monde. Bruxelles 1981

ANUARIO ESTADISTICO

INE. Madrid 1981

ANUARIO 1982

El País. Madrid 1982

LA AYUDA ESPAÑOLA A LOS PAISES EN DESARROLLO.

F. Granell. Revista de Estudios Internacionales.

Julio-Septiembre 1980

LA AYUDA A LOS PAISES SUBDESARROLLADOS.

F. Luchairé. Oikos-Tau. Barcelona 1971

BILAN ECONOMIQUE ET SOCIAL 1981

Le Monde. París 1982

CAP A UN NOU ORDRE ECONOMIC INTERNACIONAL.

Joaquim Muns. Anuari de la Fundació Jaume Bofill

Barcelona 1980

LA COOPERATION DE LA BELGIQUE AU DEVELOPPEMENT DES PAYS DU
TIERS MONDE. QUELQUES REFLEXIONS.

Université de la Paix. Huy.

COOPERATION POUR LE DEVELOPPEMENT.

OCDE. París 1981

LA ECONOMIA MUNDIAL EN EL AÑO 2000

Wassili Leontief. Investigación y Ciencia n°50.

Barcelona. Noviembre 1980

HOW THE OTHER HALF DIES.

Susan George. Penguin Books. London 1976

INSTITUTIONS ECONOMIQUES INTERNATIONALES.

M. Bélanger. Economica. Paris 1981

INTERFUTUROS.

OCDE. Instituto Nacional de Prospectiva. Madrid 1980

NORTH-SOUTH: A PROGRAMME FOR SURVIVAL.

Commission Brandt. Pan Books. London 1980

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL.

FMI. Washington 1980

RAPPORT SUR LE DEVELOPPEMENT DANS LE MONDE 1981.

BANQUE MONDIALE. Washington. Aout 1981

REESTRUCTURACION DEL ORDEN INTERNACIONAL.

J. Tinbergen. FCE. 1976

REPARTITION GEOGRAPHIQUE DES RESSOURCES FINANCIERES MISES A
LA DISPOSITION DES PAYS EN DEVELOPPEMENT.

OCDE. Paris 1980.